

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"IMPLEMENTACIÓN DE SEGMENTOS DE OPERACIÓN
EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA COMO MEDIO
DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA"**



EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2013

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO:	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL 1°:	Lic. M. Sc. Albaro Joel Girón Barahona
VOCAL 2°:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL 3°:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL 4°:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
VOCAL 5°:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Jorge Oliva Ordóñez
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdéz

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael
SECRETARIO	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
EXAMINADOR	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Rey de Reyes y Señor de Señores, creador del cielo y de la tierra, por darme vida, sabiduría y la oportunidad de cumplir mis sueños ya que sin Él no lo hubiera logrado.
- A MIS PADRES:** Oscar Jesús Ovando Gaitán y Amanda Hernández de León, por sus sacrificios y sacarme adelante, por ser mi inspiración de cada día y ser los pilares más importantes de mi vida.
- A MI ESPOSA:** Astrid Paola Nájera Gómez, por su amor, comprensión y apoyo en todo este tiempo.
- A MIS HIJAS:** Amanda Claudeth, María del Carmen y Angie Paola, para que este triunfo alcanzado sea un ejemplo a seguir.
- A MIS HERMANOS:** Werner, Claudia y Lisbeth, por su apoyo incondicional y estar conmigo siempre.
- A MIS SOBRINOS:** Dinora, Jennifer, Betzabe, Diana, Oscar Daniel, Luis Oscar (QEPD) y Alejandrita, con mucho cariño como ejemplo de superación.

A MIS TIOS: En especial a Aura Marina Y Elizabeth Hernández, por su ayuda brindada desde siempre.

A MI FAMILIA EN GENERAL: Con mucho cariño y respeto.

A MIS AMIGOS: Gracias por su humilde amistad y confianza, en especial a Lizbeth Carias.

**A MIS COMPAÑEROS DE:
LA FACULTAD:** Con mucho cariño, les deseo éxitos en sus estudios y en todas sus actividades.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN DE
LA USAC:** Gracias compañeros por estar siempre dispuestos a ayudarme.

**AL CENTRO DE ESTUDIOS
URBANOS Y REGIONALES
DE LA USAC:** Por su incondicional apoyo y recibirme con los brazos abiertos.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA:** Por darme la oportunidad de formarme académicamente en sus aulas y ser un buen profesional al servicio de mi país.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
INDUSTRIA FARMACÉUTICA	1
1.1 Definición	1
1.2 Historia de la industria farmacéutica	3
1.3 La industria farmacéutica en los países desarrollados	4
1.4 Los intereses del Estado y las corporaciones o compañías farmacéuticas transnacionales	4
1.5 La industria farmacéutica guatemalteca	5
1.5.1 El Estado y el control de los fármacos en Guatemala	6
1.5.2 Los visitadores médicos	6
1.6 Importancia de la industria farmacéutica	6
1.6.1 Fuente de empleo	7
1.6.2 Capacidad productiva	7
1.7 Organización y autorización de la industria farmacéutica guatemalteca	7
1.7.1 Estructura organizativa	7
1.7.2 Instalaciones adecuadas	8
1.7.3 Recurso humano capacitado	8
1.8 Clasificación de las empresas farmacéuticas	9
1.8.1 Según el origen de los productos	9
1.8.2 Según el tipo de productos	11
1.8.3 Medicamento o producto farmacéutico	12
1.9 Características de las empresas farmacéuticas	12
1.9.1 Distribución indirecta	13
1.9.2 Control de calidad prioritario	14
1.10 Transacciones que realizan las empresas farmacéuticas	14

1.10.1	Transacciones internas	14
1.10.2	Transacciones externas	15
1.11	Entidades que supervisan la industria farmacéutica guatemalteca	15
1.11.1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15
1.11.2	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	16
1.12	Principales leyes fiscales aplicables a la industria farmacéutica guatemalteca	17
1.12.1	Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala	18
1.12.2	Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala	19
1.12.3	Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas, Congreso de la República de Guatemala	20
1.12.4	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Decreto 04-2012 del Congreso de la República de Guatemala	20
1.12.5	Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala	21
1.12.6	Ley de Impuesto de Solidaridad (ISO), Decreto 73–2008 del Congreso de la República de Guatemala	22
1.12.7	Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012	23

CAPÍTULO II

	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 1	29
2.1	Presentación de Estados Financieros	29
2.1.1	Objetivo	30
2.1.2	Alcance	31
2.2	Estados Financieros	34
2.2.1	Finalidad de los estados financieros	34
2.3	Características generales	35

2.3.1	Presentación razonable y cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera	36
2.3.2	Hipótesis de empresa en funcionamiento	38
2.3.3	Base contable de acumulación (devengo)	39
2.3.4	Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos	39
2.3.5	Compensación	40
2.3.6	Frecuencia de la información	40
2.3.7	Información comparativa	41
2.3.8	Uniformidad en la presentación	42
2.3.9	Estructura y contenido	42
2.3.10	Introducción	49
2.4	Estado de Situación Financiera	51
2.4.1	Distinción entre partidas corrientes y no corrientes	51
2.4.2	Activos corrientes	52
2.4.3	Pasivos corrientes	53
2.4.4	Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas	56
2.5	Estado del Resultado Integral	56
2.5.1	Resultado del periodo	60
2.5.2	Otro resultado integral	60
2.5.3	Resultado integral total	61
2.6	Estados de cambios en patrimonio	62
2.6.1	Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio	62
2.7	Estado de flujos de efectivo	65
2.7.1	Notas a los Estados Financieros	70
2.8	Capital	77
2.8.1	Instrumentos financieros con opción de venta clasificados como patrimonio	78
2.8.2	Otra información a revelar	79

2.9	Transición y fecha de vigencia	80
CAPÍTULO III		
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 8		81
3.1	Segmentos de Operación	81
3.2	Principio básico	81
3.3	Alcance	81
3.4	Segmentos de Operación	82
3.5	Segmentos sobre los que debe informarse	84
3.5.1	Criterios de Agregación	85
3.5.2	Umbrales cuantitativos	86
3.6	Resumen del Umbral Cuantitativo (ventas)	92
3.7	Información a revelar	93
3.7.1	Información general	94
3.7.2	Información sobre resultados, activos y pasivos	94
3.8	Medición	96
3.8.1	Conciliaciones	98
3.8.2	Reexpresión de información presentada anteriormente	100
3.9	Información a revelar sobre la entidad en su conjunto	100
3.9.1	Información sobre productos y servicios	101
3.9.2	Información sobre áreas geográficas	101
3.9.3	Información sobre los principales clientes	102
3.10	Transición y fecha de vigencia	103
3.11	Apéndice A	104
3.12	Flujograma para identificar los segmentos	105
3.13	Toma de decisiones	107
3.13.1	Tasas de rendimiento	108
3.13.2	Eficiencia operativa	108
3.13.3	El precio y costo de los productos	108
3.13.4	Cerrar segmentos	109

3.13.5	Abrir o mejorar segmentos	109
3.13.6	Inversión en publicidad e investigación	109
3.13.7	Inversión en promociones	110
3.13.8	Incentivos al personal	110
3.14	La participación del CPA	110

CAPÍTULO IV

IMPLEMENTACIÓN DE SEGMENTOS DE OPERACIÓN EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA COMO MEDIO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1	Formato principal de segmentos de negocio	112
4.2	Estados financieros	113
4.3	Identificación de segmentos	114
4.4	Criterios de agregación	125
4.5	Umbrales cuantitativos	125
4.6	Estados financieros por segmentos de operación	129
4.7	Identificación de segmentos geográficos	132
4.8	Estados financieros segmentados por zona geográfica	137

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Debido al crecimiento de la industria farmacéutica en Guatemala y a la demanda de productos farmacéuticos se constituyeron empresas dedicadas a la producción e importación de fármacos para garantizar la salud de las personas.

Estas empresas deben evaluar la cantidad de productos que deben producir e importar para poder abastecer la demanda que existe actualmente en el sector salud, es por eso que para la máxima autoridad en la toma de decisiones es de gran utilidad obtener información segmentada, la cual permita analizar la rentabilidad que genera cada uno de los segmentos de operación y a la vez las tendencias de crecimiento de las diferentes áreas geográficas.

Es por eso que el objetivo de esta tesis es determinar tanto la importancia de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera, Segmentos de Operación, como medio de análisis de la información financiera de una industria farmacéutica guatemalteca productora de medicamentos. Para el cumplimiento de estos objetivos se han desarrollado los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se hace una pequeña reseña histórica de la constitución de la industria farmacéutica en Guatemala, además se estableció el marco legal, en donde se mencionan las principales leyes con las cuales debe cumplir una industria farmacéutica, no sin mencionar también que estas industrias se rigen por Leyes y sus reglamentos y por Códigos como el de Comercio y especialmente por el Código de Salud que establece importantes principios a los que debe regirse dicha industria y sus colaboradores.

En el Capítulo II, se hace mención en su totalidad de la Norma Internacional de Contabilidad NIC. 1, Presentación de Estados Financieros, la cual tiene como

objetivo establecerlas bases para la presentación de estados financieros con propósito de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Además señala que sobre el alcance será de aplicación para la presentación de todo tipo de estados financieros, con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, esta norma se utilizará en empresas con ánimo de lucro. Esperando que este capítulo sea de sumo interés tanto por estudiantes como por profesionales.

En el Capítulo III, se menciona todos los lineamientos establecido en la Norma Internacional de Información Financiera número 8, Segmentos de Operación, dichos lineamientos son la base para generar información contable por segmentos, se define la información de los segmentos sobre los que debe informarse, define también cuales son los criterios de agregación, menciona además los umbrales cuantitativos en donde la entidad deberá informar sobre cada uno de los segmentos de operación por separado.

En el Capítulo IV, se desarrolla el caso práctico, con el fin de ilustrar la aplicación de toda la teoría obtenida en los capítulos anteriores, así poder demostrar los beneficios que puede significar a la máxima autoridad en la toma de decisiones la implementación en la contabilidad de segmentos de operación y el análisis que podrá realizar con la información obtenida de cada uno de los segmentos.

CAPÍTULO I

INDUSTRIAFARMACÉUTICA

1.1 Definición

“Son establecimientos farmacéuticos, los laboratorios de producción y control de calidad de productos farmacéuticos y similares, droguerías, distribuidoras, depósitos dentales y ventas de medicinas. Su clasificación y definición será detallada en el reglamento respectivo de acuerdo al tipo de operación que realice”. (3:31)

“Empresa distribuidora de productos farmacéuticos, es el establecimiento farmacéutico destinado a la importación, distribución y venta de productos farmacéuticos de venta libre, productos afines, material de curación, equipo quirúrgico e instrumental y reactivos de laboratorio para uso diagnóstico”. (13:6)

La industria farmacéutica es el sector dedicado a la fabricación y preparación de productos químicos medicinales para la prevención o tratamiento de enfermedades.

El término industria también puede definirse como aquel conjunto de procesos realizados en forma sistemática a través de medios mecánicos, eléctricos y electrónicos, cuyo fin fundamental es la transformación de bienes que por sí solos no representan un bien de utilización o consumo. Estos bienes son denominados materias primas y al finalizar el proceso de transformación, que puede denominarse proceso industrial, se convierten en productos terminados, los cuales ya son bienes de consumo.

Algunas empresas del sector fabrican las materias primas (producción primaria), mientras otras las preparan para uso médico, mediante métodos conocidos colectivamente como producción secundaria. Entre los procesos de producción secundaria se encuentra la fabricación de pastillas, capsulas, jarabes, suspensiones, sobres para administración oral, soluciones para inyección, entre otros, los cuales están clasificados por productos éticos y productos populares.

De forma general se puede definir como industria la actividad transformadora de las materias primas orgánicas e inorgánicas obtenidas de la agricultura, ganadería, minería, piscicultura, silvicultura y de cualquier otra actividad económica llamada primaria.

En el caso de la actividad farmacéutica, ésta se refiere a aquellos bienes con propiedades para la prevención o curación de enfermedades del ser humano. Estos bienes son denominados medicamentos, cuya característica principal es el proceso de transformación que sufren de su estado natural. En el ámbito farmacéutico, la sustancia que contiene la propiedad curativa en un medicamento se denomina principio activo el cual es extraído de la naturaleza, plantas, minerales y animales.

Por lo tanto, se puede definir que una industria farmacéutica es una organización con personería jurídica que actuando como una empresa tiene como giro normal de su actividad la importación, producción, envasado, comercialización y distribución de bienes de origen químico que pretenden prevenir o curar enfermedades del ser humano.

El proceso industrial es un ciclo de producción y rotación de bienes, toda vez que para una entidad puede representar producto terminado lo sea para otra materia Prima. Por ejemplo, una productora de hule y una manufacturera de

calzado; para la primera, una suela de hule es un producto terminado y para la segunda la suela es una materia prima para elaborar el calzado.

La industria farmacéutica se clasifica dentro de la industria de transformación, ya que las materias primas procedentes de la industria químico farmacéuticas, la industria química y la propia industria farmacéutica son combinadas y sometidas a procesos que finalmente dan como resultado un medicamento. En Guatemala, algunas de las empresas clasificadas como industrias farmacéuticas, únicamente se dedican a importar productos semielaborados a granel, encargándose de la etapa final de elaboración, envase y etiquetado.

1.2 Historia de la industria farmacéutica

“En la década de 1930 la industria farmacéutica era un negocio de artículos de consumo general. Las compañías principales eran casas plenamente dedicadas a la farmacia, fabricaban y vendían un conjunto completo de todos los ingredientes que el farmacéutico necesitaba para preparar las recetas del médico. La publicidad se hacía en periódicos y revistas populares, los adelantos terapéuticos eran lentos y las compañías farmacológicas realizaban muy poca investigación. Hacia el final de la década de 1950, la industria farmacéutica se había transformado en un negocio de investigación y publicidad intensiva. Las compañías farmacéuticas habían crecido con rapidez y se concentraron en productos de especialidad (a diferencia de productos genéricos), cuyo valor podía protegerse por patentes y marcas registradas que eran objeto de intensa publicidad. La compañía de integración vertical que combinaba el descubrimiento de fármacos, la producción y la distribución en una sola red corporativa llegó a dominar la industria. A medida que los reglamentos gubernamentales crearon un tipo de fármacos que no podían venderse

legalmente sin receta, la publicidad se dirigía cada vez más a la profesión médica”. (8:166)

1.3 La industria farmacéutica en los países desarrollados

Los países desarrollados concentran las industrias farmacéuticas más grandes del mundo, por lo tanto, están a la vanguardia de la innovación de los fármacos. Estas industrias invierten cantidades considerables en programas de investigación y experimentos para el desarrollo de nuevos fármacos, tanto que para recuperar dicha inversión, crean barreras de protección a sus marcas, patentando sus productos por una cierta cantidad de años, y de esa forma evitar la competencia de productos genéricos.

1.4 Los intereses del Estado y las corporaciones o compañías farmacéuticas transnacionales

“La industria farmacéutica global está dominada por un número relativamente pequeño de las corporaciones transnacionales. En general, estas compañías se han resistido con vigor a la gama creciente de exigencias nacionales que les hacen países desarrollados y menos desarrollados por igual. El conflicto se origina por el hecho de que las prioridades nacionales y las metas corporativas de las compañías farmacéuticas transnacionales con frecuencia no coinciden”. (8:165)

“Las corporaciones transnacionales y los Estados del Tercer Mundo, tienen objetivos diferentes y posiblemente contradictorios en relación con la industria farmacéutica. Las compañías farmacéuticas transnacionales se interesan sobretodo en altas utilidades y en la conservación y expansión de sus porciones del mercado a nivel global, por otra parte los Estados de países en desarrollo,

quieren asegurar un suministro adecuado de fármacos seguros, eficaces y de precio razonable para sus pueblos". (8:188)

1.5 La industria farmacéutica guatemalteca

La industria farmacéutica guatemalteca nace a raíz de las necesidades de salud de la población, en un tiempo donde el mercado guatemalteco y centroamericano de fármacos era surtido por laboratorios extranjeros, los productos que se consumían se importaban casi en la totalidad, dando como resultado que los medicamentos tenían un costo muy alto y muchas personas tenían que acudir a remedios caseros, que si bien es cierto solucionaban momentáneamente parte de sus necesidades, en algunos casos no eran totalmente efectivos.

Con la revolución de 1,944, en Guatemala se impulsó la diversificación de la producción agrícola e industrial se modificó cuantitativamente y cualitativamente, dando paso al desarrollo de la industria fabril y el intercambio comercial. En este periodo, es cuando se establecen las primeras industrias químicas farmacéuticas en Guatemala, dentro de las cuales se puede mencionar a laboratorios Lancasco, S.A., laboratorios Bonín, S.A., y laboratorios Unipharm, S.A., con la idea de fabricar productos farmacéuticos que hasta ese entonces se importaban de Europa, como ampollas hipodérmicas, tabletas, capsulas, emulsiones y jarabes.

En los últimos años la industria nacional ha tenido gran auge, por lo que ahora se cuenta con grandes empresas farmacéuticas que realizan operaciones de producción y distribución de sus productos. El desarrollo de las operaciones de compañías farmacéuticas nacionales ha permitido que expandan sus negocios a los países de Centroamérica y del Caribe, además, en el ámbito nacional ya

representan un buen porcentaje del mercado, compitiendo en calidad y en precio. Además poseen otra ventaja, que es fácil adaptabilidad a los requerimientos o cambios locales, por ser compañías con tradición en el medio, el cual conocen desde hace muchos años.

1.5.1 El Estado y el control de los fármacos en Guatemala

Tomando en cuenta que los medicamentos farmacéuticos están relacionados directamente con la salud de la población que es una de las necesidades básicas de los seres humanos, el Estado le brinda mayor importancia a la industria farmacéutica que a cualquier otra industria, por lo que la misma ha operado bajo supervisión gubernamental muy estricta, sometida al cumplimiento de normas y reglamentos que garantizan la seguridad en la distribución de los fármacos a los consumidores.

1.5.2 Los visitadores médicos

Los visitadores médicos representantes de la industria farmacéutica, deben ser profesionales capacitados con conocimientos básicos sobre los productos que ofrecen, es decir, presentar aspectos favorables y desfavorables del medicamento en forma equilibrada, para que el médico sepa cuándo usarlo para que los beneficios sean los esperados por el paciente y cómo prevenir los efectos adversos que se puedan producir.

1.6 Importancia de la industria farmacéutica

La importancia de la industria farmacéutica se deriva de que su producción está enfocada a mejorar la salud de la población. A diferencia de otras industrias cuyos productos innovadores se rigen por los gustos y preferencias de los

consumidores, los productos innovadores farmacéuticos buscan combatir y prevenir enfermedades.

1.6.1 Fuente de empleo

En Guatemala, la industria farmacéutica genera muchos empleos para personas que no cuentan con alto nivel académico, estos empleos se dan en áreas de producción, bodega, mantenimiento, entre otras, sin embargo, también genera empleos en las áreas administrativas, de ventas y visita médica. En la actualidad los avances en tecnología tienden a exigir mayor capacidad en la mano de obra, la maquinaria ha sustituido al hombre en muchas áreas, contribuyendo al desempleo que cada día es mayor.

1.6.2 Capacidad productiva

Derivado de los avances tecnológicos, las industrias farmacéuticas han adquirido maquinarias sofisticadas que han contribuido a que la capacidad productiva de las mismas se incremente, esto ha dado como resultado que produzcan más de lo que la población demanda, por lo tanto, tienden a buscar nuevos mercados en otros países por medio de subsidiarias. A estas industrias actualmente se les conoce como transnacionales.

1.7 Organización y autorización de la industria farmacéutica guatemalteca

1.7.1 Estructura organizativa

Las industrias farmacéuticas en Guatemala normalmente utilizan el sistema de organización lineal o militar en su estructura organizativa, este sistema permite transmitir la autoridad y responsabilidad íntegramente por una sola línea. Sin

embargo, además de la organización mencionada anteriormente, a las industrias farmacéuticas guatemaltecas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social les exige una estructura bien definida donde se identifique claramente a los responsables tanto de la producción como del control de calidad de los medicamentos que fabrican.

1.7.2 Instalaciones adecuadas

En Guatemala, a las industrias farmacéuticas se les exige una diversidad de requisitos que deben cumplir para fabricar y distribuir sus productos. Entre estos requisitos se puede mencionar el contar con instalaciones adecuadas para garantizar la calidad y pureza del medicamento que se produce. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del departamento de regulación y control de productos farmacéuticos, supervisa las instalaciones de las industrias farmacéuticas que se encuentran en Guatemala, con el objetivo de verificar que cumplan con lo requerido, esto incluye el área donde se ubica la industria, la construcción, iluminación, ventilación, tuberías, tratamiento de agua, mantenimiento del edificio, entre otras.

1.7.3 Recurso humano capacitado

En Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, exige a las industrias farmacéuticas que capaciten constantemente al personal que trabaja en las áreas productivas, especialmente en áreas estériles o con materiales potencialmente peligrosos, así como a Químicos y Farmacéuticos para que estén al día en los avances de la ciencia y contribuyan al desarrollo de la industria por medio de la innovación de productos. Los representantes de ventas también reciben capacitación constante respecto a medicamentos nuevos, atención al cliente, relaciones interpersonales y otras.

1.8 Clasificación de las empresas farmacéuticas

La industria farmacéutica se clasifica dentro de la industria de transformación, ya que las materias primas procedentes de la industria química farmacéuticas, la industria química y la propia industria farmacéutica son combinadas y sometidas a procesos que finalmente dan como resultado un medicamento. En Guatemala, algunas de las empresas clasificadas como industrias farmacéuticas, únicamente se dedican a importar productos semielaborados a granel, encargándose de la etapa final de elaboración, envase y etiquetado.

La industria farmacéutica puede clasificarse de dos formas: Según el origen de los productos y según el tipo de productos.

1.8.1 Según el origen de los productos

La empresa farmacéutica puede desarrollar sus productos como resultado de su propia investigación o fabricar productos genéricos cuando las condiciones legales del país lo permitan, por lo que puede ser clasificada en:

1.8.1.1 Industria farmacéutica de desarrollo de productos

Este tipo de industrias tienen como característica fundamental que invierten un alto monto de sus recursos en la investigación y desarrollo de nuevos principios activos. Los procesos de investigación dan como resultado lo que en términos farmacéuticos se denomina nuevas terapias. Una nueva terapia puede definirse como uno o varios productos que tienen como objetivo curar y/o minimizar los efectos de una enfermedad, los cuales son producto de la realización de estudios clínicos con seres humanos, de acuerdo con las diferentes fases del

proceso de investigación y desarrollo de nuevos documentos. Gracias a la posterior aprobación de las entidades regulatorias de cada país, estas nuevas terapias se convierten en productos promocionados y comercializados mundialmente.

Para garantizar la comercialización exclusiva de este desarrollo, la propiedad de los nuevos productos se registrará a través de una patente que contiene la propiedad intelectual sobre el desarrollo.

Por lo general estas industrias son multinacionales cuyas sedes y centros de investigación se encuentran en países desarrollados.

1.8.1.2 Industria farmacéutica de productos genéricos

Las patentes de las nuevas terapias descubiertas generalmente tienen una duración de 20 años, por lo que a partir de este período se vencen tanto los principios activos como los procedimientos de obtención patentados, quedando las mismas a disposición de poder ser utilizadas en otros laboratorios. (8:12)

Se les llama productos genéricos a los productos que son fabricados con base en las sustancias de laboratorios que no fueron los productores originales.

Estos laboratorios participan en la producción de sus propias marcas o genéricos puros, que son aquellos productos que solo se identifican por el nombre del principio activo, al suceder esto, los llamados productos de investigación sufren la competencia comercial de los productos genéricos.

La industria farmacéutica de productos genéricos adquieren los principios activos de fabricantes de estos o de los distribuidores de copias de materias

primas, conocidos en el mercado farmacéutico como brokers quienes fabrican nuevos productos, utilizando nuevos registros de producción y sus propios medios de comercialización. Esto no significa que los laboratorios creadores del principio activo ya no fabriquen el producto original, pero lógicamente éste pierde participación en el mercado ante la aparición de marcas diferentes con el mismo principio activo y generalmente a un menor precio debido a que sus costos son menores al no invertir en desarrollo.

Actualmente los laboratorios de investigación, desarrollan nuevas terapias más rápidamente que en el pasado, lo que les permite innovar constantemente y mantenerse como líderes en la industria farmacéutica.

1.8.2 Según el tipo de productos

Por las propiedades químicas de los componentes de que están elaborados los medicamentos la industria farmacéutica se clasifica en:

1.8.2.1 Industria farmacéutica de medicamentos de prescripción

Estos medicamentos no pueden comprarse sin la receta de un profesional de la medicina.

Los medicamentos de prescripción son aquellos productos que son consumidos por los pacientes debido a una indicación médica. Por ejemplo medicinas para enfermedades críticas, tales como diabetes, infecciones severas y otras de mediano o alto riesgo clínico.

1.8.2.2 Industria farmacéutica de medicamentos sin prescripción

Son los que el cliente adquiere por recomendaciones de amigos, familiares, anuncios de radio, de televisión, entre otros. Este tipo de medicamentos no requieren de una prescripción médica para su venta y consumo. Generalmente, estos medicamentos son genéricos con una larga presencia en el mercado y se utilizan para curar enfermedades de bajo riesgo clínico.

1.8.3 Medicamento o producto farmacéutico

“Toda sustancia simple, compuesta, natural, sintética o mezcla de ellas, destinada a las personas y que tenga la propiedad de prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades y síntomas asociados a ellas”. (3:28)

Un medicamento se define como toda sustancia o mezcla de sustancias producida, vendida, puesta a la venta o recomendada para el tratamiento, el alivio, la prevención o el diagnóstico de una enfermedad, al restablecimiento, la corrección o la modificación de funciones orgánicas en el hombre.

1.9 Características de las empresas farmacéuticas

Toda industria por su forma de operar adquiere características propias que la diferencian de las demás, a continuación se detallan las características específicas de la industria farmacéutica.

1.9.1 Distribución indirecta

La industria farmacéutica no tiene redes de distribución directa hacia el consumidor final de sus productos, generalmente en el proceso de distribución de los productos farmacéuticos intervienen los siguientes elementos:

- **Productor.** Es el fabricante que además de su participación como creador del medicamento es responsable de la promoción y realiza la venta a entes distribuidores que en el mercado farmacéutico se conocen como droguerías.
- **Distribuidor.** Es la empresa individual o sociedad que compra de varios productores los medicamentos, y cuya labor principal es abastecer a los establecimientos que atienden directamente al consumidor, que se conocen como farmacias.
- **Farmacias.** Son establecimientos que venden los medicamentos al consumidor final. Inicialmente eran negocios que solo vendían medicinas, posteriormente se extendieron a vender cosméticos y otros artículos de consumo en mostrador, actualmente hay cadenas de farmacias que ofrecen a sus clientes varias opciones de atención como clubes de descuento y otras promociones. Adicionalmente, algunos supermercados han querido reponer la porción de mercado que han perdido ante las farmacias y también ofrecen a sus clientes la venta de medicamentos a precios competitivos. Es importante aseverar que toda venta de medicamentos debe cumplir con requisitos sanitarios específicos.
- **Consumidor final.** Es el usuario directo de lo producido cuya satisfacción es el objeto de toda industria.

1.9.2 Control de calidad prioritario

El éxito de toda institución se basa en la calidad de los bienes o servicios que entrega a sus clientes, en este caso, el principal objetivo de un producto farmacéutico es la prevención o cura de una enfermedad, por lo que el control de calidad representa una parte fundamental del proceso productivo farmacéutico, considerando que un error en la fabricación de un medicamento podría provocar la muerte de un consumidor.

1.10 Transacciones que realizan las empresas farmacéuticas

Comúnmente las transacciones que realizan las empresas farmacéuticas son: Importación, exportación, distribución y compra venta de mercadería en general, incluyendo toda clase de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, y la ejecución de cualquier otra clase de operaciones que se relacionen con la industria y comercio. Las actividades están enmarcadas por las funciones que realizan las áreas operacionales de la empresa, tanto interna como externamente para la obtención de sus objetivos, los cuales pueden ser bastante extensas.

1.10.1 Transacciones internas

La industria farmacéutica como cualquier otro tipo de industria o negocio realiza transacciones internas las que se pueden llamar transacciones de aplicación general; es decir, el conjunto de transacciones realizadas por cualquier industria, por ejemplo, pago de nómina, ventas al crédito, depreciaciones, elaboración y pago de planillas por sueldos a sus trabajadores, calculo y pago de impuestos, pagos a proveedores, cobros a clientes, retención de cuotas laborales, control

de la cartera de clientes, control de sus activos, recepción de devoluciones sobre ventas, pagos generales y registro contable de todas las transacciones comerciales y financieras.

1.10.2 Transacciones externas

Las transacciones particulares de este tipo de industria, al decir particulares, no significa que no haya otras industrias o empresas que realicen transacciones similares sino que son transacciones relevantes para el desarrollo de la industria farmacéutica. Por ejemplo, compra de material de literatura para la capacitación de su fuerza de ventas o de seminarios para la actualización de su departamento de investigación, ventas, compras locales e importaciones, cobros a clientes, pago a proveedores locales y extranjeros, pagos de cuotas laborales y patronales, pago de impuestos y devoluciones sobre compras.

1.11 Entidades que supervisan la industria farmacéutica guatemalteca

1.11.1 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

“El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene a su cargo la rectoría del sector salud, entendida esta rectoría como la conducción, regulación, vigilancia, coordinación y evaluación de las acciones de salud a nivel nacional”.
(3:3)

Derivado de lo anterior se puede mencionar que en Guatemala, una de las instituciones del Estado que cumple con las funciones de supervisión asignadas es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que supervisa las industrias farmacéuticas y alimenticias en periodos menores a un año, para evaluar si están cumpliendo con lo requerido, de lo contrario emiten las

sanciones correspondientes que van desde la suspensión temporal de operaciones hasta el cierre definitivo.

1.11.2 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Es objeto de la SAT, ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria contenidas en la legislación de la materia y ejercer las funciones específicas siguientes de acuerdo con su ley orgánica:

- Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior que debe percibir el Estado, con excepción de los que por ley administran y recaudan las municipalidades.
- Establecer los mecanismos de verificación de precios, origen de mercancías y denominación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación y lograr la correcta y oportuna tributación.
- Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos a su cargo.
- Mantener y controlar los registros, promover y ejecutar las acciones administrativas y promover las acciones judiciales que sean necesarias para cobrar a los contribuyentes y responsables los tributos que adeuden, sus intereses y si corresponde, sus recargos y multas.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), es una de las más importantes entidades del Estado, ya que es la encargada de la recaudación de los tributos que debe percibir el mismo, a medida que han surgido nuevas empresas, la SAT ha buscado medios más eficientes para la recaudación de los tributos, tanto que actualmente los pagos de impuestos se realizan por medio de Internet.

1.12 Principales leyes fiscales aplicables a la industria farmacéutica guatemalteca

Las empresas farmacéuticas, al estar constituidas de acuerdo a las leyes de Guatemala, están sujetas a las disposiciones dentro del marco legal y fiscal, por lo tanto deben inscribirse como patrono ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social e inscribir a todos los empleados de conformidad con el artículo 15 del Reglamento sobre protección relativa de accidentes, acuerdo No. 97 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, al momento de iniciar sus operaciones toda empresa con tres o más trabajadores, además debe regirse de acuerdo a disposiciones de códigos tales como el código civil, código penal y código de trabajo.

Igualmente, como una entidad mercantil, la empresa farmacéutica se convierte en el sujeto pasivo de varios impuestos en Guatemala, entre los cuales se mencionan los siguientes:

1.12.1 Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala

Poseer registros sanitarios de todos los productos que comercializa, según el Reglamento para el control sanitario de los medicamentos.

1.12.1.1 Requisitos de funcionamiento

Las industrias farmacéuticas en Guatemala para funcionar como tales, en la producción, distribución y comercialización de medicamentos, deben cumplir con una serie de requisitos que se mencionan a continuación:

- Ser autorizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Nombrar un farmacéutico responsable.
- Presentar planos actualizados de las instalaciones del edificio, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Tener un archivo con las tarjetas de salud del personal directamente involucrado en las operaciones de manufactura.
- Tener un expediente de registro sanitario de cada producto.

1.12.1.2 Autorización

“Todos los establecimientos farmacéuticos requieren para su instalación y funcionamiento, de la licencia sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud a

través de la dependencia correspondiente, la cual será extendida en el plazo fijado y de acuerdo a las normas que el reglamento establezca. La licencia sanitaria tendrá validez de cinco (5) años, quedando el establecimiento sujeto a control durante este periodo. En caso de incumplimiento de las leyes o reglamentos sanitarios correspondientes, se hará acreedor de la sanción que el Código de Salud establezca”. (3:31)

1.12.1.3 El Registro Sanitario de referencia

“Es el conjunto de especificaciones del producto a registrarse, que servirá de patrón para controlar el mismo cuando se esté comercializando. El registro tendrá una duración de cinco años, siempre que mantenga las características de muestra patrón y cumpla con las normas de calidad y seguridad”. (3:29)

1.12.2 Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala

En Guatemala, las actividades mercantiles están reguladas por el Código de Comercio,(Decreto 2 -70 del Congreso de la Republica). (2) Todos los bienes y servicios producidos y generados por la entidad con el propósito de poder intercambiarlos con otras personas o entidades generalmente por efectivo, a estas actividades se les denominan comercio o actividades mercantiles, de ahí la aplicación del Código de Comercio en las empresas farmacéuticas, las cuales deben observar lo siguiente:

- Constituirse como una sociedad con características de una droguería (artículo No.10).

- Están obligados a llevar contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema departida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala (artículo No.368).

1.12.3 Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas, Congreso de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, regula el principio de legalidad en materia tributaria, con el objeto de evitar arbitrariedades y abusos de poder, y normar adecuadamente las relaciones entre el fisco y los contribuyentes. De esa cuenta el Código Tributario da vida a la relación jurídica que origina los tributos establecidos por el Estado.

Las normas que estipula el Código Tributario son de derecho público y rigen las relaciones jurídicas que originan de los tributos establecidos por el Estado con excepción de las relaciones aduaneras y municipales las que se aplican en forma supletoria. El Código Tributario forma el marco legal para decretar tributos ordinarios y extraordinarios, reformarlos y suprimirlos, definir el hecho generador de la obligación tributaria, establecer el sujeto pasivo del tributo como contribuyente o responsable y la responsabilidad solidaria, la base imponible y la tarifa o tipo impositivo.(4)

1.12.4 Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Decreto 04-2012 del Congreso de la República de Guatemala

La Ley del Impuesto Sobre la Renta decreto Ley No. 26 -92 y sus modificaciones en su artículo 1, Objeto de la Ley, contempla que: Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o

bien que se especifique en esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. En el artículo 2, Campo de Aplicación, establece que quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional. (7)

La empresa farmacéutica, está afecta al pago del impuesto sobre la renta, por dedicarse a actividades productivas como persona jurídica nacional, domiciliada en el país y obtener ganancias de capital dentro del territorio nacional.

1.12.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala

El Decreto 20-2006, Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que dicho impuesto se genera, según el artículo 3, Hecho Generador; por:

- 1) La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- 2) La prestación de servicios en el territorio nacional.
- 3) Las importaciones.
- 4) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago.
- 6) Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o

comprados para la venta, o la auto prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.

- 7) La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.
- 8) La venta o permuta de bienes inmuebles.
- 9) La donación entres vivos de bienes muebles e inmuebles y
- 10) La aportación de bienes inmuebles a sociedades.

La empresa farmacéutica está afecta al pago del impuesto al valor agregado al realizar actividades de compra-venta de productos farmacéuticos y materia prima e importación.

La tarifa impositiva del impuesto al valor agregado es del 12%, la cual es declarada mensualmente de la diferencia entre los créditos y débitos del impuesto. (5)

1.12.6 Ley de Impuesto de Solidaridad (ISO), Decreto 73–2008 del Congreso de la República de Guatemala

El Impuesto de Solidaridad es un impuesto a cargo de personas individuales o jurídicas, fideicomisos, contratos de participación, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, copropiedades, comunidades de bienes, patrimonios hereditarios

indivisos y de otras formas de organización empresarial. Que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos. El presente documento constituye una guía práctica para la aplicación del referido impuesto.

La empresa farmacéutica está afecta al pago del impuesto de solidaridad por las actividades mercantiles que realiza en el territorio nacional. El período impositivo del impuesto es trimestral sobre una base imponible de la que sea mayor entre, la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos, obtenidos durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior.(6)

1.12.7 Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012

ARTICULO 150.

Se reforma el numeral 8) del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual queda así:

"8) La primera venta o permuta de bienes inmuebles."

ARTICULO 151.

Se reforma el numeral 1 del artículo 8 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual queda así:

"1. Los centros educativos públicos y privados, en lo que respecta a la matrícula de inscripción, colegiaturas y derechos de examen, de los cursos que tengan autorizados por la autoridad competente."

ARTICULO 152.

Se reforma el primer párrafo del artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual queda así:

"Artículo 16. Procedencia del crédito fiscal. Procede el derecho al crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de servicios que se vinculen con la actividad económica. Se entiende por actividad económica, la actividad que supone la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios."

ARTICULO 153.

Se reforma el artículo 23 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual queda así:

"Artículo 23. Los contribuyentes que se dediquen a la exportación, presten servicios o vendan bienes a personas exentas del impuesto, tendrán derecho a la devolución del crédito fiscal que se hubiere generado de la adquisición de insumos o por gastos directamente ligados por la realización de las actividades antes indicadas, conforme a lo que establece el artículo 16 de esta Ley. La devolución se efectuará por períodos impositivos vencidos acumulados, en forma trimestral o semestral, en el caso del procedimiento general, y en forma mensual, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de esta Ley para los calificados en ese régimen.

Para los efectos de la devolución del crédito fiscal a los contribuyentes que vendan bienes o presten servicios a personas exentas, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas deberá programar en el Presupuesto

General de Ingresos y Egresos del Estado la asignación presupuestaria para atender dichas devoluciones.

El monto que separará el Banco de Guatemala, para atender las devoluciones de crédito fiscal a los exportadores, conforme el artículo 25 de la ley, debe registrarse contablemente en la Dirección de Contabilidad del Estado, para cuantificar el monto de devolución de crédito fiscal. Para fines presupuestarios, dicho monto formará parte de un anexo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal y, en ningún caso, la Dirección Técnica del Presupuesto debe contemplar el monto estimado para devoluciones en concepto de este crédito fiscal, como parte de los ingresos tributarios anuales, ni tampoco deberá asignarse partida presupuestaria por ese mismo concepto.

Podrán solicitar la devolución de crédito fiscal los contribuyentes que teniendo un porcentaje de exportación menor al cincuenta por ciento (50%) de sus ventas totales anuales, no pueden compensar el crédito fiscal con el débito fiscal que reciben de sus ventas locales.

No procederá la devolución o compensación del crédito fiscal, en los casos siguientes:

1. Cuando se detecte que la autorización para emisión de facturas que respalden el crédito fiscal, fue realizada con base a documentación falsa o elaborada con información de documentos oficiales de identidad personal o direcciones falsas o inexistentes. La administración tributaria deberá notificar al contribuyente el ajuste procedente o presentar la denuncia correspondiente.

2. Que el contribuyente exportador no pueda documentar o demostrar ante la Administración Tributaria, que los pagos de las facturas fueron efectivamente

realizados, en caso contrario debe adjuntar a su solicitud presentada ante la Administración Tributaria, la documentación que demuestre el medio o forma de pago realizados, siendo éstos:

a. Copia de cualquiera de los documentos siguientes: cheques, estados de cuenta, incluso los de tarjeta de crédito o débito, o de cualquier otro medio que utilice el sistema bancario distinto al efectivo, que individualice al beneficiario, en los que consten los pagos efectuados a los proveedores conforme lo establecido en el Capítulo III de las Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria relacionado con bancarización en materia tributaria.

b. Si las facturas fueron canceladas en efectivo, según lo dispuesto en el Capítulo III de las Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, debe presentar documentación de respaldo, entre los que debe incluir según corresponda, retiros bancarios, préstamos obtenidos o integración de las facturas de ventas al contado, cuyo efectivo sirvió para cancelar las facturas de compras y sus respectivos registros contables.

Las devoluciones que autorice la Administración Tributaria quedarán sujetas a verificaciones posteriores, dentro del período de prescripción que establece el Código Tributario."

ARTICULO 154.

Se reforma el numeral 4 del artículo 24 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual queda así:

"4) Estar inscrito en el Registro de Exportadores y acreditar que cumple con el porcentaje de exportaciones establecido en las literales A) o B) del cuarto párrafo del artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado."

ARTICULO 155.

Se reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual queda así:

"Artículo 29. Documentos obligatorios. Los contribuyentes afectos al impuesto de esta Ley están obligados a emitir con caracteres legibles y permanentes o por medio electrónico, para entregar al adquirente y, a su vez es obligación del adquirente exigir y retirar, los siguientes documentos:

a) Facturas, por las ventas, permutas, arrendamientos, retiros, destrucción, pérdida, o cualquier hecho que implique faltante de inventario cuando constituya hecho generador de este impuesto, y por los servicios que presten los contribuyentes afectos, incluso respecto de las operaciones exentas o con personas exentas. En este último caso, debe indicarse en la factura que la venta o prestación de servicio es exenta y la base legal correspondiente.

b) Facturas de Pequeño Contribuyente, para el caso de los contribuyentes afiliados al Régimen de Pequeño Contribuyente establecido en esta Ley.

c) Notas de débito, para aumentos del precio o recargos sobre operaciones ya facturadas.

d) Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturadas.

e) Otros documentos que, en casos concretos y debidamente justificados, autorice la Administración Tributaria para facilitar a los contribuyentes el adecuado cumplimiento en tiempo de sus obligaciones tributarias.

La Administración Tributaria está facultada para autorizar, a solicitud del contribuyente, el uso de facturas emitidas en cintas, por máquinas registradoras, en forma electrónica u otros medios, siempre que por la naturaleza de las actividades que realice se justifique plenamente. El reglamento desarrollará los requisitos y condiciones."

CAPÍTULO II

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 1

2.1 Presentación de Estados Financieros

“El objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad, consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido.” (11)

En la presentación de un balance o de un estado financiero en general, deben proporcionarse algunos datos y seguir ciertas normas, las cuales se presentan a continuación:

- Nombre de la empresa.
- Título del estado financiero.
- Fecha a la que se presenta la información.
- Márgenes individuales que debe conservar cada grupo y clasificación.
- Cortes de subtotales y totales claramente indicados.
- Moneda en que se expresa el estado.

2.1.1 Objetivo

El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.(9:12)

De acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, en sus párrafos 12, 13 y 14 establece que los objetivos de los estados financieros son:

- “Conocer la situación de la empresa.
- Conocer la capacidad de pago de la obligación a corto plazo.
- La suficiencia de capital de trabajo.
- Si vende y recupera el importe de sus ventas antes del vencimiento de sus obligaciones.
- Si los vencimientos de sus pasivos a corto plazo están esparcidos en forma conveniente.
- Si su capital propio está en proporción con su capital ajeno.
- Si las utilidades obtenidas en el ejercicio contable son las razonables en relación al capital invertido”.(14:88)

La norma ha sido diseñada para mejorar la calidad de los Estados Financieros mediante las siguientes medidas:

- a) Asegurar que en los estados financieros donde se afirme cumplir con las Norma Internacional de Información Financiera, se respeten cada una de las normas aplicables, incluyendo los requisitos sobre la presentación y revelación.
- b) Suministrar una guía de la estructura de los estados financieros, donde se incluyan los requisitos mínimos para cada estado importante, para la descripción de los criterios contables y para las notas.
- c) Establecer los requisitos prácticos sobre asuntos tales como la materialidad, empresa en funcionamiento, selección de criterios contables y presentación de información comparativa.

2.1.2 Alcance

Esta norma señala, que sobre el alcance será de aplicación para la presentación de todo tipo de estados financieros, con propósito de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, esta norma se utilizará en empresas con ánimo de lucro.

2.1.3 Definiciones

Activo: Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido confiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener

beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Ejemplo: Al tener una máquina deteriorada se ajustaría así:

Concepto	Debe	Haber
Gastos por deterioro	X	
Depreciación acumulada maquinaria		X

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento. Un ejemplo de activo contingente es una reclamación que la empresa haya podido emprender a través de procesos legales cuyo desenlace final sea incierto.

Pasivo: Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones anteriores.

Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una empresa adquirida en una combinación de negocios.

A continuación se muestra un ejemplo de los componentes, patrimonio neto y pasivos de una empresa:

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
Patrimonio de los accionistas	0.00	
Capital autorizado	0.00	
Acciones por suscribir	0.00	
Capital pagado	0.00	
Aportes a futuras capitalizaciones	0.00	
Ganancia o pérdidas	0.00	
Reservas	0.00	
Total patrimonio		0.00
Pasivo		
No corriente		
Préstamos a largo plazo	0.00	
Provisión para indemnizaciones	0.00	
Total pasivo no corriente		0.00
Corriente		
Proveedores	0.00	
Préstamos a corto plazo	0.00	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00	
Total pasivo corriente		0.00
Total pasivo y patrimonio		0.00

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Estados Financieros

“Los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período. Constituyen una representación de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.” (17:131)

Los estados financieros son informes preparados para su suministro a terceros, pero también son empleados por los administradores del ente que los emite. La responsabilidad por la preparación de los estados contables corresponde a los administradores del ente emisor y no debe ser confundida con la de quienes le presten servicios de auditoría.(12:9)

2.2.1 Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen la representación estructurada de las transacciones de la empresa reflejando su situación actual.

Algo importante de la norma aludida, es la responsabilidad por la elaboración y presentación de los estados financieros, indica que la misma corresponde a la empresa y recae en el órgano de administración, también puede ser el consejo de administración, gerencia, representante legal u otro que señale su escritura de constitución o los señalados por la ley.

2.2.1.1 Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye los siguientes componentes:

- a) Un balance.
- b) Un estado de resultados.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre: todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales.
- d) Un estado de flujos de efectivo.
- e) Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.
- f) Balance General cuando haya cambio de políticas contables.

2.3 Características generales

Es la administración de la empresa, la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las políticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa, en la preparación y presentación de sus estados financieros.

En la práctica totalidad de las circunstancias, una entidad logrará una presentación razonable cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables. Una presentación razonable también requiere que una entidad seleccione y aplique las políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, establece una jerarquía normativa, a considerar por la dirección en ausencia de una Norma Internacional de Información Financiera que sea aplicable específicamente a una partida.

2.3.1 Presentación razonable y cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros deben presentar fielmente la situación y desempeño financiero de la empresa, así como los flujos de efectivo.

Las compañías cuyos estados financieros se elaboren conforme a Normas Internacionales de Contabilidad deben declararlo, para lo cual deben de cumplir todos los requisitos de cada norma que les sea aplicable.

Los tratamientos contables inadecuados no quedan justificados con el hecho de proporcionar información sobre las políticas contables utilizadas ni cualquier otra explicación.

Si el cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad pudiera causar confusión, la desviación de esas normas es requerida solo en condiciones aisladas (se requiere incorporar información suficiente de las circunstancias que han motivado tal desviación).

Presentar información de manera relevante, confiable, comparable y comprensible de conformidad a las políticas contables adoptadas.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, tiene como objetivo prescribir los criterios de clasificación de la información a revelar y tratamiento contable de ciertas partidas del Estado de Resultados de manera uniforme, debe aplicarse sobre las ganancias o pérdidas en las actividades ordinarias y extraordinarias, cambios en las estimaciones contables, errores fundamentales y los cambios en las políticas contables.

Los términos a utilizar en esta norma son:

- a) Partidas extraordinarias: son ingresos o gastos que surgen por sucesos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa y no son recurrentes.
- b) Partidas Ordinarias: son las que la empresa efectúa como parte de su actividad comercial habitual, surgen o se derivan de estas.
- c) Errores Fundamentales: son los que han sido descubiertos en el período corriente y resultan importantes en los estados financieros de uno o más períodos anteriores.
- d) Políticas contables: son los principios o bases, métodos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

En la determinación de la ganancia o pérdida neta del período se incluyen todas las partidas ordinarias, extraordinarias de ingresos y gastos efectuados en un período contable, pero se presentan circunstancias que determinadas partidas pueden ser excluidas al determinar la ganancia o pérdida del período. Esta norma se ocupa de dos circunstancias: la corrección de errores fundamentales y el efecto de cambios en las políticas contables.

2.3.2 Hipótesis de empresa en funcionamiento

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la empresa continúe en funcionamiento. En caso de que los estados financieros no se preparen sobre la base del negocio en marcha, tal hecho debe ser objeto de revelación explícita.

Al evaluar si la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta apropiada, la dirección tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del ejercicio sobre el que se informa pero no limitarse a éste. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentables, así como facilidades de acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que utilizar la hipótesis de empresa en funcionamiento es lo apropiado, sin realizar un análisis en profundidad. En otros casos, la dirección, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de continuidad resulta apropiada, habría de ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

2.3.3 Base contable de acumulación (devengo)

La empresa debe preparar sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo), salvo cuando se prepare la información del flujo de efectivo.

2.3.4 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Cada partida contable que posea la suficiente importancia relativa, debe ser presentada por separado en los estados financieros, ejemplo:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2011 CIFRAS EN QUETZALES		
<u>Activo</u>		
<u>No corriente</u>		8,200.00
Propiedad, planta y equipo	4,000.00	
Inversiones	3,600.00	
Activos intangibles	600.00	
	4,600.00	4,600.00
<u>Corriente</u>		
Inventarios	3,000.00	
Cuentas por cobrar	1,400.00	
Caja y bancos	200.00	
Total de activo		12,800.00
<u>Patrimonio y pasivo</u>		
<u>Patrimonio</u>		8,100.00
Capital	6,384.00	
Utilidades retenidas	800.00	
Superávit por evaluación	600.00	
Resultados por periodo	300.00	
Reserva legal	16.00	
	1,600.00	1,600.00
<u>Pasivo</u>		
<u>No corriente</u>		
Provisión para indemnizaciones	600.00	1,600.00
Préstamos bancarios	1,000.00	
	3,100.00	3,100.00
<u>Corriente</u>		
Proveedores	1,600.00	
Provisiones	300.00	
Préstamos bancarios	1,200.00	
	12,800.00	12,800.00

Como lo menciona la norma: “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tiene importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros”. Es decir que los estados financieros presentan materialidad e importancia relativa, debido a que la información que estos presentan influye en las decisiones económicas tomadas por los usuarios.

Por ejemplo, como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta el balance de situación financiera, en donde las cuentas se encuentran ordenadas de mayor a menor permitiendo a los usuarios de los mismos enfocarse a aquellas que tienen mayor importancia para la empresa.

2.3.5 Compensación

No se puede compensar activos con pasivos, salvo cuando la compensación sea exigida o permitida por alguna Norma Internacional de Contabilidad. Las partidas de ingresos y gastos deben ser compensadas cuando lo exija una Norma Internacional de Contabilidad. Ejemplo se puede compensar el ISR Diferido y el IVA Crédito Fiscal con IVA Débito Fiscal.

2.3.6 Frecuencia de la información

Los estados financieros deben ser presentados con una periodicidad no mayor de un año. Normalmente, las empresas presentan sus estados financieros en el periodo determinado. Sin embargo, por razones prácticas, algunas entidades prefieren informar, como por ejemplo, por un período de 52 semanas

2.3.7 Información comparativa

Toda la información numérica contenida en los estados financieros, debe presentarse de forma comparativa con respecto al periodo anterior (a menos que las Normas Internacionales de Contabilidad permitan o exijan otra cosa).

La información narrativa y descriptiva también deberá presentarse de forma comparativa cuando sea relevante para una mejor comprensión de los estados financieros del ejercicio actual.

Cuando se modifica la forma de presentación o la clasificación de las partidas en sus estados financieros, la entidad reclasificará los montos correspondientes a la información comparativa, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando la entidad reclasifica los montos comparativos, la entidad deberá revelar:

- a) La naturaleza de la reclasificación,
- b) El monto de cada partida o clase de partidas que se han reclasificado; y
- c) El motivo de la reclasificación

Cuando resulte impracticable la reclasificación de los montos comparativos, una entidad deberá revelar:

- a) El motivo para no reclasificar los montos; y
- b) La naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los montos hubieran sido reclasificados.

Realzar la comparabilidad de la información entre períodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, especialmente al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En algunas

circunstancias, resulta impracticable reclasificar la información comparativa de períodos anteriores para conseguir la comparabilidad con los montos del período actual. Por ejemplo, una entidad puede no haber recopilado datos, en períodos anteriores, de forma que permitan ser reclasificados y puede ser impracticable recrear la información.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, establece los ajustes a realizar a la información comparativa, cuando una entidad cambia una política contable o corrige un error.

2.3.8 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, debe ser conservada de un período a otro a menos que:

- a) Se produzca un cambio en la naturaleza de la empresa.
- b) Sea obligado realizar el cambio, por causa de la aparición de una Norma Internacional de Contabilidad.

2.3.9 Estructura y contenido

Balance de Situación Financiera:

- Determinar la información que debe presentarse en el cuerpo del balance basado en su importancia relativa o materialidad.
- Determinar la información a incluir en notas a los mismos.

Contenido mínimo del Balance de Situación Financiera:

- Efectivo y equivalente de efectivo: Según las Normas Internacionales de Contabilidad, los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Cuentas y documentos por cobrar: Estas constituyen los derechos que tiene una empresa por las mercancías vendidas a crédito, servicios prestados, comisión de préstamos o por cualquier otro concepto.
- Inventarios: es el conjunto de mercancías o artículos que tiene la empresa para comerciar con aquellos, permitiendo la compra y venta o la fabricación primero antes de venderlos, en un periodo económico determinados. Deben aparecer en el grupo de activos circulantes.
- Inversiones financieras: Son aquellas que su propiedad puede ser transmitida e, incluso, pueden ser objeto de cotización en un mercado secundario.
- Inversión en empresas asociadas: Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto. La asociada puede adoptar diversas modalidades, entre las que se incluyen las entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales.

- Activos intangibles: En la jerga contable, intangibles se emplea con un sentido restringido que sólo abarca los activos que –además de no poder tocarse- tienen características similares a las de los habitualmente denominados bienes de uso o para la renta. Ellas son:
 - a) Se emplean continua o repetidamente en las actividades principales del ente (productivas, comerciales o administrativas) o son alquilados o licenciados a terceros;
 - b) Tienen una capacidad de servicio que no se agota ni se consume con su primer empleo sino a lo largo del tiempo;
 - c) Mientras están en uso o se licencian no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta.

- Propiedad Planta y Equipo: Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Los acreedores constituyen las fuentes de financiación ajenas, representando deudas exigibles, que se generan como consecuencia de préstamos, que personas ajenas a la propiedad de la explotación aportan a la empresa. Además de los acreedores por operaciones comerciales, la empresa puede tener deudas con el personal de la empresa, los organismos oficiales, con entidades financieras, etc. Por tanto, en el funcionamiento cotidiano la empresa incurre en operaciones comerciales y de carácter no comercial que son propias de su actividad, como por ejemplo las compras de mercadería, la retribución a los trabajadores de la empresa, las relaciones mantenidas con las Administraciones Públicas, etc.

- **Impuestos por pagar:** Pago obligatorio, no sujeto a una contraprestación directa, que exige el Estado a los individuos y empresas, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Los impuestos constituyen la principal fuente de financiación del Estado.
- **Provisiones:** Es una cantidad de recursos que conserva la empresa debido a haber contraído una obligación con el objetivo de guardar esos recursos hasta el momento en el que deba satisfacer la factura.

Una provisión es una cuenta de pasivo y consiste en establecer y guardar una cantidad de recursos como un gasto para estar preparados por si realmente se produjese el pago de una obligación que la empresa ya ha contraído con anterioridad.

- **Pasivos circulantes:** El pasivo circulante de una empresa está formado por sus deudas a corto plazo, que deben ser pagadas en un plazo inferior a los doce meses. Se trata, por lo tanto, del pasivo exigible a corto plazo que es circulante ya que no existe intención de que permanezca en la empresa durante mucho tiempo y está en constante rotación o movimiento.

Contenido mínimo del Estado del Resultado Integral:

- **Ingresos:** Es el flujo positivo del ejercicio contable, cualquiera que sea su origen.
- **Resultado de operación:** Efectos y consecuencias de un hecho, operación o deliberación.

- Gastos financieros (Costos financieros): Son las retribuciones que se deben pagar como consecuencia de la necesidad de contar con fondos para mantener en el tiempo activos que permitan el funcionamiento operativo de la compañía. Dichos activos requieren financiamiento, y así existen terceros (acreedores) o propietarios (dueños), que aportan dinero (pasivos y patrimonio neto, respectivamente, según la óptica contable) quienes demandan una compensación por otorgarlo, dado que el dinero tiene un valor en el tiempo. Dicha compensación se llama interés y para la empresa que recibe los fondos representa un costo.
- Participación de utilidades o pérdidas por inversiones bajo el método de participación: Es el procedimiento contable por el cual una persona jurídica o sucursal de sociedad extranjera registra su inversión ordinaria en otra, constituida en su subordinada o controlada, inicialmente al costo ajustado por inflación, para posteriormente aumentar o disminuir su valor de acuerdo con los cambios en el patrimonio de la subordinada subsecuentes a su adquisición, en lo que le corresponda según su porcentaje de participación.
- Gastos por impuestos sobre ganancias: Corresponde al importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido. Lo cual indica que el impuesto puede ser gasto (como se conoce normalmente) o ingreso dependiendo de los abonos que se hagan a dicha cuenta.
- Utilidad o pérdida por actividades de operación: Es el ingreso total menos gastos excluyendo los componentes de otros resultados integrales.

- Interés minoritario: Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas, que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía.
- Utilidad o pérdida neta del periodo: Es el exceso de los ingresos totales sobre los gastos totales por un tiempo determinado. También se le conoce como utilidades netas.

Contenido mínimo del Estado de Cambios en el Patrimonio:

- Todos los cambios en el patrimonio: Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado.
Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa.
- Cambios resultantes de transacciones de capital con propiedad y distribuciones a los mismos: este se refiere a las transacciones con los dueños en su calidad de tales, mostrando separadamente los aportes por y las distribuciones a los dueños y cambios en los intereses propietarios en afiliadas que no resulten en una pérdida de control.

Lo anterior a través de:

- Ganancia o pérdidas netas resultantes del periodo.
- Cada una de las partidas de ingresos/gastos incluidos directamente en el patrimonio.

- Efecto acumulativo en los cambios en política contable.
- Efecto acumulativo de las correcciones de errores fundamentales.

Contenido mínimo de Notas a los Estados Financieros:

- Deberán presentar información sobre las bases para la elaboración de los estados financieros así como políticas contables adoptadas.
- Deberán revelar información requerida por las Normas Internacionales de Contabilidad que no se presenten en ninguna otra parte de los estados financieros.
- Presentar información adicional que no se presente en el cuerpo de los estados financieros pero que sea necesario para la presentación razonable.
- Contener una referencia cruzada con la partida del estado financiero correspondiente.

Orden de presentación a las Notas a los Estados Financieros:

- Declaración de cumplimiento con Normas Internacionales de Contabilidad.
- Declaración de las bases de medición y políticas contables aplicadas.

- Información de respaldo para partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros en el orden en que se presente cada partida en el rubro correspondiente.
- Otras revelaciones, que incluyan contingencias, compromisos u otras revelaciones financieras o no financieras.
- Además, un breve resumen de antecedentes, naturaleza y principales actividades, entre otras.

2.3.10 Introducción

Esta Norma, la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, requiere que determinadas revelaciones se presenten en el estado de situación financiera o en el estado integral de resultados separado (si se presenta) o en el estado de cambios en el patrimonio y requiere la revelación de otras partidas ya sea en esos estados financieros o en las notas.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 7, Estado de Flujos de Efectivo establece los requerimientos para la presentación de la información de flujos de efectivo.

A continuación se presenta un modelo en forma de reporte del Estado de Situación Financiera de una empresa, según la Norma Internacional de Contabilidad No. 1.

MODELO DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN FORMA DE REPORTE		
GRUPO XYZ – BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010		
(UNIDAD MONETARIA)		
ACTIVOS	2011	2010
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipo	X	X
Plusvalía	X	X
Otros activos intangibles	X	X
Inversiones en asociados	X	X
Inversiones disponibles para la venta	X	X
Activos corrientes		
Inventarios	X	X
Deudores comerciales	X	X
Otros activos corrientes	X	X
Efectos y equivalentes al efectivo	X	X
Activos totales	X	X
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
Patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la farmacéutica		
Capital en acciones	X	X
Otras reservas	X	X
Ganancias acumuladas	X	X
Intereses minoritarios	X	X
Patrimonio neto total	X	X
Pasivo no corrientes		
Inversiones a largo plazo	X	X
Impuestos diferidos	X	X
Provisiones a largo plazo	X	X
Pasivos no corrientes totales	X	X
Pasivos corrientes	X	X
Acreedores y otras cuentas por pagar	X	X
Préstamos corto plazo	X	X
Parte corriente de Préstamos a largo plazo	X	X
Cuentas por pagar por impuestos corrientes	X	X
Provisiones corto plazo	X	X
Pasivos corrientes totales	X	X
Pasivos totales	X	X
Patrimonio neto y pasivos totales	X	X

Fuente: Guía de implementación NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 1 Presentación de Estados Financieros. Pág. 832.

En esta Norma se utiliza en ocasiones el término “información a revelar” en su más amplio sentido, incluyendo las partidas presentadas en los estados financieros. Otras Normas Internacionales de Información Financiera requieren también de revelaciones a menos que se especifique lo contrario en otra parte

de esta Norma o en otra Norma Internacional de Información Financiera, tales revelaciones pueden ser efectuadas en los estados financieros.

2.4 Estado de Situación Financiera

Es el estado financiero que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa, presentando en forma clara el valor de sus propiedades, derechos, obligaciones y capital; en otras palabras el monto de sus activos, pasivos y su patrimonio.

“La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, de acuerdo con los párrafos 57 a 67 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1” (11)

2.4.1 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La distinción entre corriente y no corriente, sea cual fuere el método de presentación adoptado, la empresa deberá revelar, para cada activo o pasivo, en el que se combine cantidades que se esperan recuperar o pagar antes y después de doce meses siguientes desde la fecha del balance, el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de este período.

Cada empresa debe determinar basada en la naturaleza de sus operaciones si presenta activos y pasivos corrientes o no corrientes.

Cuando la empresa elige no hacer la clasificación, los activos y pasivos deben presentarse en orden de liquidez.

Independiente del método usado en la empresa debe divulgar para los activos y pasivos las cantidades que espera recuperar o pagar antes y después de 12 meses desde la fecha de balance.

- a) Clasificación de activos y pasivos corrientes: Cuando se espera recuperar en 12 meses, se tienen principalmente para efectos de comercialización o para consumo, para la venta.
- b) Todos los otros activos son clasificados como no corrientes: No corrientes son: tangibles, intangibles, activos operativos y financieros de naturaleza de largo plazo. La norma no prohíbe el uso de descripciones alternativas, siempre y cuando el significado sea claro.

2.4.2 Activos corrientes

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espere realizar dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un

pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes. El término “no corriente” incluye activos materiales, intangibles y financieros que son por naturaleza a largo plazo.

2.4.3 Pasivos corrientes

Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espere liquidar en el ciclo normal de la explotación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- Deba liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance; o
- La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance. Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

La entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance, aunque:

- El plazo original del pasivo fuera un período superior a doce meses; y

- Exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo, que se haya concluido después de la fecha del balance y antes de que los estados financieros sean formulados.

Las formas de presentación del balance de Situación Financiera son:

1. En forma de cuenta. Es la presentación más usual; se muestra el activo al lado izquierdo, el patrimonio y el pasivo al lado derecho, es decir: activo igual a patrimonio más pasivo.
2. En forma de reporte. Es una presentación vertical, mostrándose en primer lugar el activo, posteriormente el patrimonio y el pasivo.
3. En forma de condición financiera. Se obtiene el capital de trabajo que es la diferencia entre activos y pasivos circulantes; aumentando los activos no circulantes y deduciendo los pasivos no circulantes.

A continuación se presenta un modelo en forma de cuenta del Estado de Situación Financiera de una empresa.

MODELO DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EN FORMA DE CUENTA					
ACTIVOS	2011	2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	2011	2010
			Patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la farmacéutica		
Activos no corrientes					
Propiedad, planta y equipo	X	X	Capital en acciones	X	X
Plusvalía	X	X	Otras reservas	X	X
Otros activos intangibles	X	X	Ganancias acumuladas	X	X
Inversiones en asociados	X	X		X	X
Inversiones disponibles para la venta	X	X	Intereses minoritarios	X	X
Activos no corrientes totales	X	X			
			Patrimonio neto total	X	X
Activos corrientes					
Inventarios	X	X	Pasivo no corrientes		
Deudores comerciales	X	X	Inversiones a largo plazo	X	X
Otros activos comerciales	X	X	Impuestos diferidos	X	X
Efectos equivalentes al efectivo	X	X	Provisiones a largo plazo	X	X
Activos corrientes totales	X	X	Pasivos no corrientes totales	X	X
			Pasivos corrientes		
			Acreedores y otras cuentas por pagar	X	X
			Préstamos corto plazo	X	X
			Parte corriente de préstamos a largo plazo	X	X
			Cuentas por pagar por impuestos corrientes	X	X
			Provisiones corto plazo	X	X
			Pasivos corrientes totales	X	X
			Pasivos totales	X	X
Activos totales		X	Patrimonio neto y pasivos totales	X	X

Fuente: Elaboración propia

2.4.4 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

Información a revelar en el balance; propiedad planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, activos financieros, inversiones, activos biológicos, inventarios, deudores comerciales y otros; efectivo y otros medios líquidos equivalentes, acreedores comerciales y cuentas por pagar; provisiones; pasivos financieros, pasivos y activos por impuestos corrientes e impuestos diferidos, intereses, capital.

2.5 Estado del Resultado Integral

Las empresas realizan una serie de operaciones a fin de generar fondos o ingresos provenientes fundamentalmente de las ventas que realiza. Para llevar a cabo dichas operaciones se originan costos y gastos.

En el estado de resultados se incluirán, como mínimo, rubros específicos con los importes que corresponda a las siguientes partidas para el periodo:

- Ingresos ordinarios (o de operación);
- Costos financieros;
- Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación;
- Impuesto a las ganancias;
- Un único importe que comprenda el total de: (i) el resultado después de impuestos procedente de las actividades discontinuadas y (ii) el resultado

después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costos de venta o por causa de la venta o disposición por otra vía de los activos a grupos en desapropiación de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y,

- Resultado del periodo.

“Existen dos formas para presentar el estado del resultado integral, la primera forma se denomina Método de la Naturaleza de los Gastos. Los gastos se agrupan en el estado de resultados de acuerdo con su naturaleza, por ejemplo, depreciación compra de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados, publicidad y no se redistribuyen atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la entidad.”(11)

Un ejemplo de clasificación utilizando el método de la naturaleza de los gastos es el siguiente, a continuación se presenta el modelo del Estado del Resultado Integral

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
MÉTODO POR FUNCIÓN DE LOS GASTOS		
GRUPO XYZ –		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
(UNIDAD MONETARIA)		
Ingresos		X
Otros ingresos de operación		X
Variación de las existencias de producto terminado y en proceso	X	
Consumo de materias primas y materiales secundarios	X	
Gastos de personal	X	
Gastos por depreciación y amortización	X	
Total gastos de operación	<hr/>	(X)
Resultados de la operación		X
		<hr/>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se presenta un modelo del Estado del Resultado Integral por el método del costo de ventas de una empresa.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	
MÉTODO DEL COSTO DE VENTAS	
GRUPO XYZ –	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
(UNIDAD MONETARIA)	
Ingresos	X
Costo de ventas	(X)
Margen bruto	<hr/> X
Otros ingresos de operación	X
Gastos de distribución	(X)
Gastos de administración	(X)
Otros gastos de operación	(X)
Resultado de operación	<hr/> X <hr/>

Fuente: Elaboración propia.

“La segunda forma se denomina Método de la Función de los Gastos o Método del Costo de las Ventas y consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los gastos de las actividades de distribución o administración.”(11)

Siguiendo este método, la entidad revelara su costo de ventas con independencia de los otros gastos, Este tipo de presentación puede suministrar a los usuarios una información más relevante que la ofrecida presentando los gastos por naturaleza, pero hay que tener en cuenta que la distribución de los gastos por función puede resultar arbitraria, e implicar la realización de juicios subjetivos. Un ejemplo de clasificación que utiliza el método de gastos por función es el siguiente:

Ejemplo del Estado del Resultado Integral por el método de la función de los gastos de una empresa.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL			
PASOS MÚLTIPLES (MÉTODO DE LA FUNCIÓN DE LOS GASTOS)			
GRUPO XYZ –			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(UNIDADES MONETARIA)			
		2011	2010
Ingresos de unidades monetarias ventas		X	X
Costos de las ventas		(X)	(X)
Ganancia bruta		X	X
Otros ingresos		X	X
Costos de distribución (Nota)	X	(X)	(X)
Gastos de administración (Nota)	X	(X)	(X)
Otros gastos (Nota)	X	(X)	(X)
Costos financieros (Nota)	X	(X)	(X)
Participación en las ganancias de entidades asociadas (*)		X	X
Ganancia antes de impuestos		X	X
Gasto por el impuesto a las ganancias		(X)	(X)
Ganancia del período		X	X
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la farmacéutica		X	X
Intereses minoritarios		X	X
		X	X
(*) Esto representa la parte de la ganancia de las asociadas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de las mismas, es decir, es después de impuestos e intereses minoritarios en las asociadas.			

Fuente: Elaboración propia en base a la guía de implementación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, Presentación de estados financieros, Pág. 833.

Las entidades que clasifiquen sus gastos por función revelaran información adicional sobre la naturaleza de tales gastos, que incluirá al menos el importe de los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

2.5.1 Resultado del periodo

Toda empresa debe reconocer todas las partidas de ingresos y egresos en un período de tiempo determinado, estableciendo la utilidad o pérdida, a menos que las Normas Internacionales de Información Financiera lo requieran o permitan de otra forma.

Algunas de las Normas Internacionales de Información Financiera especifican ciertas circunstancias en que cualquier empresa reconoce partidas específicas fuera de la utilidad o pérdida del período actual. En la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 se encuentran especificadas dos circunstancias en las cuales se aplican las partidas específicas, las cuales son: la corrección de errores y el efecto de cambios en las políticas contables. Por otra parte otras Normas Internacionales de Información Financiera requieren o permiten componentes de otros resultados integrales que cumplen con la definición del marco conceptual de ingresos y gastos sean excluidos de la utilidad o pérdida

2.5.2 Otro resultado integral

La norma hace mención en el párrafo 07 sobre la existencia de otro resultado integral, en el cual se incluirán partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados, como por ejemplo:

- Cambios en el superávit de revaluación.

- Ganancia y pérdidas actuariales en planes de beneficios, como lo menciona la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 de Beneficios a los empleados.
- Ganancia y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
- Ganancia y pérdidas derivadas de la revisión de la medición de los activos financieros disponibles para la venta.
- La parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura del flujo de efectivo.

2.5.3 Resultado integral total

La norma se refiere a un estado de resultados integral total, a la unión del resultado y de otro resultado integral.

La norma define a este resultado como: “Es el cambio en el patrimonio durante un período, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.” (11:1)

2.6 Estados de cambios en patrimonio

“Es el estado financiero que muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores. Este muestra por separado el patrimonio de una empresa. También muestra la diferencia entre el capital contable (patrimonio) y el capital social (aportes de los socios), determinando la diferencia entre el activo total y el pasivo total, incluyendo en el pasivo los aportes de los socios.” (17:158)

2.6.1 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

La empresa debe presentar, como un componente separado de sus estados financieros, un estado que muestre:

- La ganancia neta o pérdida neta del período;
- Cada una de las partidas de gastos, ingresos, pérdidas o ganancias que, según lo requerido por otras normas, se cargue o abone directamente al patrimonio neto, así como el total de esas partidas, y
- El efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores fundamentales, según lo requiere el tratamiento por punto de referencia de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8, “Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables”.

Además, la empresa debe presentar, ya sea dentro de este estado o en las notas:

- Las operaciones de capital con los propietarios, así como los beneficios distribuidos a los mismos;
- El saldo de las ganancias o pérdidas acumulados al principio del período y en la fecha de cierre del balance, así como los movimientos de los mismos durante el período, y
- Una conciliación entre el valor en libros y final de cada tipo de capital social, prima de emisión y reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos.

A continuación se presenta un ejemplo del Modelo de Cambios en el Patrimonio.

MODELO DE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
GRUPO XYZ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (unidad monetaria)							
	Correspondiente al interés mayoritario				Total	Interés minoritario	TOTAL DEL PATRIMONIO
	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva por conversión	Utilidades retenidas			
Saldos a 31 de diciembre 2011	X	X	(X)	X	X	X	X
Cambios en la política contable				(X)	(X)	(X)	(X)
Saldos restablecidos	X	X	(X)	X	X	X	X
Cambios en Patrimonio 2011							
Ganancias en reevaluación de propiedades	X				X	X	X
Inversiones disponibles para la venta							
Ganancias (pérdidas) por valoración llevada al patrimonio		(X)			(X)		(X)
Transferidas a utilidad (pérdida) en ventas		(X)			(X)	(X)	
Cobertura en los flujos de efectivo							
Ganancias (pérdidas) llevadas al patrimonio		X			X	X	X
Transferencias a utilidad (pérdida) del período		X			X	X	X
Transferencias a los montos Norma Internacional de Contabilidad de coberturas		(X)			(X)		(X)
Diferencias en conversión de operaciones extranjeras			(X)		(X)	(X)	(X)
Impuestos de rubros llevados directamente transferidos del patrimonio		(X)	X		(X)	(X)	(X)
Utilidad neta reconocida directamente en el patrimonio		X	(X)		X	X	X
Utilidad del período							
Total de los Ingresos y Gastos Reconocidos en el Período		X	(X)	X	X	X	X
Dividendos				(X)	(X)	(X)	(X)
Acciones de capital emitidas		X			X		X
Opciones de acciones de capital emitidas		X			X		X
Saldo a Diciembre 31 de 2011	X	X	(X)	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a la guía de implementación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, Presentación de estados financieros, Pág. 833.

2.7 Estado de flujos de efectivo

Es el estado financiero que suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo, también permite evaluar los cambios en los activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar.

Las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Ejemplo:
 - Cobros por venta de bienes o prestación de servicios.
 - Cobros de cuentas o documentos por cobrar.
 - Cobros que provienen de comisiones o regalías.
 - Pago a proveedores de bienes y servicios.

- Pagos para compra de materia prima y bienes.
 - Pagos a empleados.
 - Cancelación de intereses por préstamos.
 - Pago de impuesto sobre la renta.
- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Ejemplo:
 - Cobros o ventas por préstamos que la empresa otorgó.
 - Cobros por venta de activos clasificados dentro de propiedad, planta y equipo.
 - Cobros por venta de bonos, acciones emitidas por otras empresas.
 - Desembolsos para adquirir propiedades, planta y equipo y otros activos productivos, así como mejoras permanentes de la empresa para los mismos.
 - Desembolsos para adquisición de pasivos o acciones emitidos por otra empresa.
 - Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa. Ejemplo:

- Cobro por emisión de acciones.
- Emisión de bonos o hipotecas.
- Ingresos por adquisición de préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de fondos tomados en préstamos.
- Pago de regalías o dividendos para los accionistas.
- Desembolsos para readmisión de acciones.
- Pagos varios por créditos a largo plazo obtenidos de proveedores o acreedores.
- Pagos para reducir deuda proveniente de un arrendamiento financiero.

El estado de flujos de efectivo se puede realizar mediante dos métodos:

Método Directo, que es cuando se presentan en detalle los ingresos y egresos de las actividades de operación, elaborando una hoja de trabajo adicional, en la cual deben reclasificarse todas las partidas de gasto que no requieren desembolso de efectivo, del cual se obtienen los saldos al final de periodo ajustados, para luego determinar la variación.

A continuación se presenta un ejemplo, para efectos de éste únicamente se presenta el estado, sin agregar la hoja de trabajo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
MÉTODO DIRECTO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011	
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Efectivo recibido de clientes	0.00
Efectivo pagado a proveedores	-0.00
Otras actividades	-0.00
Efectivo neto usado en actividades de operación	-0.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra propiedad planta y equipo	0.00
Efectivo neto usado en actividades de inversión	0.00
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	
Efectivo al Norma Internacional de Contabilidad del periodo	0.00
Efectivo al final del periodo	0.00

Fuente: Elaboración propia.

Método indirecto, parte de la utilidad neta, la cual se actualiza con las transacciones de gastos y productos de transacciones no monetarias.

Para dejar el resultado bajo el percibido, lo único que cambia son las actividades de operación.

A continuación se presenta un ejemplo del estado de flujos de efectivo por el método indirecto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
MÉTODO INDIRECTO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011	
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ganancia y/o pérdida del ejercicio	-0.00
(+) Operaciones provistas que no requirieron capital de trabajo	-0.00
Prestaciones laborales	-0.00
Depreciaciones	0.00
DISPONIBILIDAD	-0.00
Recursos provenientes y aplicados a	-0.00
Cuentas por cobrar	-0.00
Gastos anticipados	0.00
Proveedores locales	-0.00
Proveedores del exterior	-0.00
Anticipos sobre ventas	-0.00
Compra de activos	-0.00
Recursos aplicados en actividades de inversión	0.00
Recursos aplicados en actividades de financiamiento	0.00
Aportaciones por capitalizar	0.00
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE EFECTIVO	-0.00
Saldo inicial de caja y bancos	0.00
Saldo final de caja y bancos	0.00
Aumento y/o disminución de efectivo	-0.00

Fuente: Elaboración propia.

2.7.1 Notas a los Estados Financieros

“En las notas a los estados financieros la empresa debe: presentar información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos, incluir la información que siendo exigida por las Normas Internacionales de Contabilidad, no ha sido incluida en los demás componentes de los estados financieros.”(15:67)

De igual forma, presentará la información que no se presente en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, y sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

2.7.1.1 Estructura

Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden:

1. Una declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
3. Información de apoyo para las partidas presentadas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada una de las partidas que los componen.

4. Otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán: pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, información obligatoria de carácter no financiero, por ejemplo los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la empresa para lo cual puede verificarse la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7.

Las que regularmente acompañan los estados financieros son:

- Nota 01: Breve historia de la entidad: en donde se puede incluir el nombre de la entidad, el tipo de sociedad, la fecha en que fue constituida plazo de la entidad, el objeto por el cual fue creada.
- Nota 02: Políticas Contables: Se incluyen las políticas y decisiones que la entidad ha adquirido, por ejemplo: los ingresos se registran por lo devengado, el método utilizado en el inventario por ejemplo: últimas unidades en entrar, primeras unidades en salir (UEPS); primeras unidades en entrar, primeras unidades en salir (PEPS), Costo Promedio, método utilizado en el registro de las depreciaciones.
- Nota 03: Unidad monetaria: la moneda que se utiliza, el tipo de cambio.
- Nota 4-12: Integración de las cuentas más importantes en los estados financieros, las cuales deben ir en orden.
- Nota 13: Si existen transacciones con compañías relacionadas se deben detallar.
- Nota 14: información relacionada con el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

- Nota 15: Si existe algún tipo de contingencias como lo menciona la Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 “Provisiones, activos contingentes, pasivos contingentes”.
- Nota 16: Si existe algún evento subsecuente se debe detallar. Norma Internacional de Contabilidad NIC 10 “Hechos ocurridos después del periodo del que se informa”.

2.7.1.2 Información a revelar sobre políticas contables

Las formas de revelar la información en los estados financieros son el método directo y método indirecto, el primero de ambos es el más recomendable debido a que se considera que suministra la información que puede ser más útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros, la cual no está disponible utilizando el método indirecto.

- Método Directo: En este método se presentan por separado las principales categoría de cobros y pagos en términos brutos los cuales pueden obtenerse utilizando los registros contables de la empresa, o ajustando las ventas y el coste de las ventas (para el caso de las entidades financieras, los intereses recibidos e ingresos asimilables y los intereses pagados y otros gastos asimilables), así como otras partidas en la cuenta de resultados por:
 - Los cambios habidos durante el ejercicio en las existencias y en las partidas a cobrar y a pagar derivadas de las actividades de explotación;
 - Otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
 - Otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

A continuación se presenta un modelo de estado de flujos de efectivo según el método directo de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7:

MODELO DE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)		
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Cobros de clientes	X	
Pagos a proveedores y al personal	X	
Efectivo generado por las operaciones	X	
Intereses pagados	X	
Impuestos sobre las ganancias pagados	X	
Flujos de efectivo antes de operaciones extraordinarias	X	
Indemnizaciones del seguro contra terremotos	X	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		X
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de la subsidiaria X, neta de las partidas existentes (Nota A)	X	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	X	
Cobros por venta de equipos	X	
Intereses cobrados	X	
Dividendos cobrados	X	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	X	
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Cobros por emisión de capital	X	
Cobro de préstamos tomados a lo largo plazo	X	
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	X	
Dividendos pagados a los propietarios (*)	X	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		X
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes al efectivo		X
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período (nota C)		<u>X</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo en el final del período (nota C)		<u>X</u>

Fuente: Elaboración propia en base al apéndice A de Norma Internacional de Contabilidad 7, apartado a del párrafo 18ª.

- Método Indirecto: En este método se comienza presentando la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

En el método indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la pérdida o ganancia, en términos netos, por los efectos de:

1. Los cambios habidos durante el ejercicio en las existencias y en las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las actividades de operación;
2. Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas e intereses minoritarios; así como de
3. Cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Alternativamente, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación puede presentarse utilizando este mismo método indirecto, mostrando las partidas de ingresos ordinarios y gastos contenidas en la cuenta de resultados, junto con los cambios habidos durante el ejercicio en las existencias y en las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las actividades de operación. A continuación se presenta un modelo de flujo de efectivo de acuerdo al método indirecto según la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7:

A continuación se presenta un modelo del Estado de Flujos de Efectivo por el método indirecto.

MODELO DE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011		
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)		
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Ganancias antes de impuesto	X	
Ajustes por:		
Depreciaciones	X	
Pérdidas en cambio	X	
Ingresos financieros	(X)	
Gastos financieros	X	
	<hr/>	
Ganancia ordinaria antes de cambios en el capital de trabajo	X	
Incremento en deudores comerciales y otros	(X)	
Disminución de inventarios	X	
Disminución de acreedores comerciales	(X)	
Efectivo generado por las operaciones	X	
Intereses Pagados	(X)	
Impuestos sobre ganancias pagadas	(X)	
	<hr/>	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		X
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de la subsidiaria X, neta de las partidas líquidas existentes (Nota A)	(X)	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(X)	
Cobros por venta de equipo	X	
Intereses cobrados	X	
	<hr/>	
Dividendos cobrados	X	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		
Inversión		X
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Cobros por emisión de capital	X	
Cobros por préstamos tomados de arrendamientos financieros	(X)	
Dividendos pagados a los propietarios	X	
	<hr/>	
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		X
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes al efectivo		<hr/> X
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período (nota C)		
Efectivo y equivalentes al efectivo en el final del período (nota C)		<hr/> X

Fuentes: Elaboración propia en base al apéndice A de Norma Internacional de Contabilidad 7, apartado b del párrafo 18 a.

2.7.1.3 Causas de incertidumbre en las estimaciones

Las incertidumbres incluyen contingencias que afectan la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, en donde la resolución que se dará en una fecha futura, evidenciara la requisición del auditor.

Un asunto de incertidumbre “es algo que se espera sea resuelto en una fecha futura, en la que se considera tener disponible suficiente evidencia importante con respecto a su resolución”.

Una incertidumbre, de acuerdo a su naturaleza puede referirse a situaciones financieras de la entidad, siendo de carácter inusual o de ocurrencia poco frecuente, por ejemplo: litigios relacionados con responsabilidad civil por daños a terceros. En tales casos, el auditor debe considerar la posible pérdida en relación con el patrimonio y el balance general, tales como activos y pasivos totales o activos y pasivos corrientes.

Mientras otras incertidumbres tienen relación directa con los resultados de las operaciones y flujo de efectivo de la entidad, en estos casos pueden tener más relación con las operaciones normales y recurrentes, por ejemplo: litigios relacionados con decisiones sobre qué parte de los ingresos pagarán regalías. En tales circunstancias, el auditor debe considerar la posible pérdida en el estado de resultados.

Por tanto, para evaluar una posible pérdida por incertidumbre, el auditor debe considerar cuál de los estados financieros es la base más apropiada y decidir si es necesario incluir un párrafo de énfasis en el dictamen o si las situaciones requieren la necesidad de una opinión calificada, una abstención o una adversa.

2.8 Capital

Una empresa debe revelar la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los objetivos, políticas y procesos para administrar al capital de la entidad.

Para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, la empresa debe revelar lo siguiente:

- a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya entre otras cosas:
 - i. una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
 - ii. Cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de éstos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
 - iii. Cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

- b) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).

- c) Los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.

- d) Si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeto.

- e) Cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

Esta información es la que se debe revelar basada en la información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad.

Una empresa puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden también operar en diferentes jurisdicciones. Si la revelación de forma agregada de los requerimientos de capital y de la forma de gestionar el capital proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta.

2.8.1 Instrumentos financieros con opción de venta clasificados como patrimonio

En el caso de instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio, una entidad revelará (en la medida en que no lo haya hecho en ninguna otra parte):

- a) Un resumen de datos cuantitativos sobre el importe clasificado como activos netos/patrimonio;
- b) Sus objetivos, políticas y procesos de gestión de su obligación de recomprar o reembolsar los instrumentos cuando le sea requerido por los tenedores de los instrumentos, incluyendo cualquier cambio sobre el periodo anterior;

- c) Las salidas de efectivo esperadas por reembolso o recompra de esa clase de instrumentos financieros; e
- d) Información sobre cómo se determinaron las salidas de efectivo esperadas por reembolso o recompra.

2.8.2 Otra información a revelar

La empresa debe revelar en las notas:

- a) El importe de los dividendos, o distribución similar, propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- b) El importe de cualesquiera dividendos preferidos acumulados, o distribución similar, no reconocidos.

Además la empresa debe revelar lo siguiente, en el caso que no haya sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- a) El domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera;
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades;
- c) Una referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad;
- d) El nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última de la entidad económica (si fuera pertinente); y
- e) Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

2.9 Transición y fecha de vigencia

La transición se estipula según lo dispuesto en esta norma debe de ser aplicado desde la fecha de la primera adopción de esta, a excepción de las relacionadas con partidas no reconocidas, como consecuencia de disposiciones transitorias de otra Norma Internacional de Información Financiera. No se requerirá aplicar las guías de revelación de información de esta Norma a estas partidas, hasta que las disposiciones transitorias de dicha otra Norma Internacional de Contabilidad hayan quedado sin efecto. No se requiere la presentación de información comparativa con respecto a los estados financieros en los que se adopta por primera vez la base contable de acumulación (o devengo) de acuerdo con las Norma Internacional de Contabilidad.

A pesar de la existencia de disposiciones transitorias en otras normas, es recomendable que las entidades en proceso de adoptar la base contable de acumulación (o devengo) en la presentación de su información financiera, que cumplan íntegramente con todas las disposiciones de dichas otras Normas tan pronto como les sea posible. La fecha de vigencia en una empresa se aplicará para los estados financieros anuales que cubran periodos que comiencen a partir de enero. Se aconseja su aplicación anticipada. Si una empresa se aplica esta norma en periodos que comiencen antes del 1 de enero, se revelará este hecho.

Derogación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 (revisada 2003)

Esta Norma sustituye a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de estados financieros revisada en 2003 y modificada en 2005.

CAPÍTULO III
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA
NIIF 8

3.1 Segmentos de Operación

3.2 Principio básico

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera. (10)

3.3 Alcance

Esta Norma Internacional de Información Financiera “Segmentos de Operación” se aplicará a:

(a) los estados financieros separados o individuales de una entidad:

(i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o

(ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; y

(b) los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:

(i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales)

(ii) que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

Cuando una entidad que no esté obligada a aplicar esta Norma Internacional de Información Financiera opte por revelar información sobre segmentos que no cumpla con ella, no describirá esa información como información por segmentos.

Si un informe financiero de una entidad controladora que se encuentre dentro del alcance de esta Norma Internacional de Información Financiera incluyese tanto sus estados financieros consolidados como sus estados financieros separados, sólo se requerirá información por segmentos en los estados financieros consolidados

3.4 Segmentos de Operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

(a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),

(b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y

(c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Un segmento de operación podrá comprender actividades de negocio de las que aún no se obtengan ingresos, por ejemplo, los negocios de nueva creación

pueden ser segmentos de operación antes de que se obtengan ingresos de sus actividades ordinarias.

No todas las partes de una entidad son necesariamente segmentos de operación o integrantes de ellos. Por ejemplo, es posible que la sede social o algunos departamentos funcionales no obtengan ingresos de las actividades ordinarias o los obtengan con un carácter meramente accesorio a las actividades de la entidad, en cuyo caso no serían segmentos de operación. A efectos de la presente Norma Internacional de Información Financiera, los planes de beneficios post-empleo de una entidad no son segmentos de operación.

La expresión “máxima autoridad en la toma de decisiones de operación” designa una función y no necesariamente a un directivo con un cargo específico. Esa función consiste en la asignación de recursos a los segmentos de operación de una entidad y la evaluación de su rendimiento. Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de una entidad es su presidente ejecutivo o su director de operaciones, pero podría ser también, por ejemplo, un grupo de directores ejecutivos u otros.

En muchas entidades, las tres características de los segmentos de operación descritas, identifican claramente a sus segmentos de operación. No obstante, una entidad puede elaborar informes en los que sus actividades de negocio se presenten de diversas formas. Si la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación utilizase más de un tipo de información segmentada, otros factores podrían servir para identificar a un determinado conjunto de componentes como segmentos de operación de una entidad, entre ellos la naturaleza de las actividades de negocio de cada componente, la existencia de gestores responsables de los mismos y la información presentada al consejo de administración.

Generalmente, un segmento de operación tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. El término “responsable del segmento” identifica una función, y no necesariamente a un directivo con un cargo específico. En algunos segmentos de operación, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación podría ser también el responsable del segmento. Un mismo directivo podría actuar como responsable del segmento para varios segmentos de operación. Cuando en una organización haya más de un conjunto de componentes que cumplen las características descritas, pero sólo uno de ellos cuenta con responsable del segmento, este conjunto constituirá los segmentos de operación.

Las características descritas, pueden aplicarse a dos o más conjuntos de componentes que se solapan y para los que existan responsables. Esta estructura es referida a veces como organización matricial. Por ejemplo, en algunas entidades, ciertos directivos son responsables de diferentes líneas de productos y servicios en todo el mundo, mientras que otros lo son de zonas geográficas específicas. La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación examina de forma regular los resultados de operación de ambos conjuntos de componentes y cuenta con información financiera sobre ambos. En esa situación, la entidad determinará cuál es el conjunto cuyos componentes definen los segmentos de operación por referencia al principio básico.

3.5 Segmentos sobre los que debe informarse

Una entidad revelará por separado información sobre cada uno de los segmentos de operación que:

- (a) se hayan identificado de conformidad con lo anteriormente expuesto o resulte de la agregación de dos o más de esos segmentos de acuerdo con lo señalado, y
- (b) exceda de los umbrales cuantitativos fijados.

También se especifican otras situaciones en las que se revelará información separada sobre un segmento de operación.

Ejemplo sobre los segmentos que debe informarse:

SEGMENTOS
Jabón de olor
Detergente en polvo
Jabón en bola
Jabón lavaplatos
Desinfectante líquido
Cloro
Shampoo
Acondicionador
Desodorante para dama
Desodorante para caballero
Crema para manos
Crema para cuerpo
Papel higiénico
Crema dental
Suavitel líquido

3.5.1 Criterios de Agregación

Con frecuencia, los segmentos de operación con características económicas similares muestran un rendimiento financiero a largo plazo que es similar. Por

ejemplo, cabría esperar márgenes brutos medios a largo plazo similares en dos segmentos de operación con características económicas similares. Pueden agregarse dos o más segmentos de operación en uno solo cuando la agregación resulte coherente con el principio básico de esta Norma Internacional de Información Financiera y los segmentos tengan características económicas parecidas y sean similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- (a) la naturaleza de los productos y servicios;
- (b) la naturaleza de los procesos de producción;
- (c) el tipo o categoría de clientes a los que se destina sus productos y servicios;
- (d) los métodos usados para distribuir sus productos o prestar los servicios; y
- (e) si fuera aplicable, la naturaleza del marco normativo, por ejemplo, bancario, de seguros, o de servicios públicos.

Los criterios de agregación son similares al ejemplo anterior.

3.5.2 Umbrales cuantitativos

Una entidad informará por separado sobre cada uno de los segmentos de operación que alcance alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

- (a) Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias inter-segmentos, son iguales o superiores al 10 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación.
- (b) El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10 por ciento del importe que sea mayor entre (i) la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan

presentado pérdidas; (ii) la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas.

(c) Sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

Los segmentos de operación que no alcancen ninguno de los umbrales cuantitativos podrán considerarse segmentos sobre los que deba informarse, en cuyo caso se revelará información separada sobre los mismos, si la dirección estima que ella podría ser útil para los usuarios de los estados financieros.

Una entidad podrá combinar la información sobre segmentos de operación que no alcancen los umbrales cuantitativos, con la referida a otros segmentos de operación que tampoco lo hagan, para formar un segmento sobre el que deba informarse, sólo si unos y otros segmentos de operación tienen características económicas similares y comparten la mayoría de los criterios de agregación ya enumerados.

Si el total de los ingresos externos de las actividades ordinarias informados por los segmentos de operación es inferior al 75 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad, se identificarán segmentos de operación adicionales sobre los que deba informarse (incluso si éstos no cumplen las condiciones señaladas), hasta que no menos del 75 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad provenga de segmentos sobre los que deba informarse.

La información relativa a otras actividades de negocio y a los segmentos de operación sobre los que no deba informarse se combinará y se revelará dentro de la categoría “resto de los segmentos” colocándola por separado de otras partidas de conciliación en las conciliaciones requeridas.

Deberán describirse las fuentes de los ingresos de las actividades ordinarias incluidos en la categoría “resto de segmentos”.

Si la dirección juzgase que un segmento de operación identificado como un segmento sobre el que debió informarse en el período inmediatamente anterior continúa siendo significativo, la información sobre ese segmento seguirá revelándose por separado en el período actual, aunque no cumpla los criterios para informar sobre el mismo.

Si un segmento de operación se identifica como segmento sobre el que debe informarse en el período actual de conformidad con los umbrales cuantitativos, la información segmentada del período anterior presentada a efectos comparativos deberá reexpresarse para contemplar el nuevo segmento sobre el que debe informarse como un segmento separado, incluso cuando ese segmento, en el período anterior, no haya cumplido los criterios para informar sobre el mismo, a menos que no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo.

En la práctica, podría existir un límite al número de segmentos sobre los que la entidad debe informar por separado, más allá del cual la información segmentada podría ser excesivamente detallada. Aunque no se haya determinado un límite preciso, cuando el número de segmentos sobre los que deba informarse de conformidad exceda de diez, la entidad debe considerar si se ha alcanzado ese límite.

- a) Ejemplo de la determinación del segmento según el umbral cuantitativo, sobre sus ingresos ordinarios informados (ventas):

SEGMENTO	CUMPLIMIENTO 10%	
Jabón de olor	SI	15%
Detergente en polvo	NO	9%
Jabón en bola	NO	8%
Jabón lavaplatos	NO	8%
Desinfectante liquido	NO	7%
Cloro	NO	7%
Shampoo	NO	7%
Acondicionador	NO	7%
Desodorante para dama	NO	6%
Desodorante para caballero	NO	6%
Crema para manos	NO	6%
Crema para cuerpo	NO	5%
Papel higiénico	NO	4%
Crema dental	NO	3%
Suavitel líquido	NO	2%
Total		100%

Conclusión: El segmento aceptado es Jabón de olor ya que este cumple con los requerimientos de la Norma Internación de Información Financiera No. 8, dicho segmento sobre pasó el 10% que exige la Norma Internacional de Información Financiera.

b) Ejemplo de la determinación delos segmento según el umbral cuantitativo, sobre el importe absoluto de sus resultados informados (utilidad):

SEGMENO	CUMPLIMIENTO 10%	
Jabón de olor	SI	15%
Detergente en polvo	SI	15%
Jabón en bola	NO	7%
Jabón lavaplatos	NO	7%
Desinfectante liquido	NO	7%
Cloro	NO	6%
Shampoo	NO	6%
Acondicionador	NO	6%
Desodorante para dama	NO	6%
Desodorante para caballero	NO	5%
Crema para manos	NO	5%
Crema para cuerpo	NO	5%
Papel higiénico	NO	4%
Crema dental	NO	3%
Suavitel líquido	NO	3%
Total		100%

Conclusión: Se segmenta Jabón de olor y Detergente en polvo ya que cumplen con las condiciones que la Norma mencionada anteriormente requiere.

c) Ejemplo de la determinación de los segmentos según el umbral cuantitativo, sobre si sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos combinados de todos los segmento de operación. (Activo)

SEGMENTOS	CUMPLIMIENTO 10%	
Jabón de olor	SI	15%
Detergente en polvo	SI	15%
Jabón en bola	SI	14%
Jabón lavaplatos	NO	9%
Desinfectante liquido	NO	9%
Cloro	NO	8%
Shampoo	NO	8%
Acondicionador	NO	6%
Desodorante para dama	NO	5%
Desodorante para caballero	NO	3%
Crema para manos	NO	2%
Crema para cuerpo	NO	2%
Papel higiénico	NO	2%
Crema dental	NO	1%
Suavitel líquido	NO	1%
Total		100%

Conclusión: Se segmenta Jabón de olor, Detergente en polvo, Jabón en bola y Jabón lavaplatos, ya que estos segmentos cumplen con las condiciones que la Norma mencionada anteriormente requiere.

3.6 Resumen del Umbral Cuantitativo (ventas)

d) Ejemplo de la determinación del umbral cuantitativo (ventas).

SEGMENTO	%	SELECCIÓN
Jabón de olor	15%	VENTAS
Detergente en polvo	15%	UTILIDAD
Jabón en bola	14%	ACTIVOS
TOTAL	44%	

Considerando que los segmentos son inferiores al 75%, es necesario descubrir, un nuevo resumen.

SEGMENTO	%	SELECCIÓN
Jabón de olor	15%	VENTAS
Detergente en polvo	15%	UTILIDAD
Jabón en bola	14%	ACTIVOS
Jabón lavaplatos	9%	ACTIVOS
Desinfectante liquido	9%	ACTIVOS
Cloro	8%	ACTIVOS
Shampoo	8%	ACTIVOS
SUB-TOTAL	78%	
Resto de los segmentos	22%	ACTIVOS
TOTAL	100%	

3.7 Información a revelar

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Con el objeto de dar cumplimiento al principio enunciado anteriormente, una entidad revelará la siguiente información para cada período por el que presente un estado del resultado integral:

- (a) la información general;
- (b) información sobre el resultado de los segmentos que se presentan, incluyendo los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos específicos incluidos en dicho resultado, los activos de los segmentos, los pasivos de ellos y la base de medición, y
- (c) las conciliaciones entre los totales de los ingresos de las actividades ordinarias de los segmentos, de sus resultados informados, de sus activos, de sus pasivos y de otras partidas significativas de ellos, con los importes correspondientes de la entidad.

Conciliaciones de los importes en el estado de situación financiera para los segmentos sobre los que debe informarse con los importes en el estado de situación financiera de la entidad que se requieren para cada fecha en la que se presenta este estado. La información sobre periodos anteriores deberá reexpresarse según se describe en la norma.

3.7.1 Información general

Una entidad revelará la siguiente información general:

- (a) los factores que han servido para identificar los segmentos sobre los que debe informarse, incluyendo la base de organización (por ejemplo, si la dirección ha optado por organizar la entidad según las diferencias entre productos y servicios, por zonas geográficas, por marcos normativos o con arreglo a una combinación de factores, y si se han agregado varios segmentos de operación);
y
- (b) tipos de productos y servicios de los que cada segmento sobre el que se debe informar obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias.

3.7.2 Información sobre resultados, activos y pasivos

Una entidad informará sobre la medición de los resultados de cada segmento sobre el que deba informar. Una entidad deberá informar sobre la medición de los activos y pasivos totales para cada segmento sobre el que se deba informar, si estos importes se facilitan con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. Una entidad revelará, asimismo, la siguiente información acerca de cada segmento sobre el que deba informar, cuando los importes especificados estén incluidos en la medida del resultado de los segmentos que examina la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, o cuando se le faciliten de otra forma con regularidad, aunque no se incluyan en esa medida del resultado de los segmentos:

- (a) los ingresos de actividades ordinarias procedentes de clientes externos;
- (b) los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad;

- (c) los ingresos de actividades ordinarias por intereses;
- (d) los gastos por intereses;
- (e) la depreciación y amortización;
- (f) las partidas significativas de ingresos y gastos reveladas de acuerdo con el párrafo 97 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de Estados Financieros (revisada en 2007);
- (g) la participación de la entidad en el resultado de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación;
- (h) el gasto o el ingreso por el impuesto sobre las ganancias; y
- (i) las partidas significativas no monetarias distintas de las de depreciación y amortización.

Por cada segmento sobre el que deba informar, una entidad deberá informar sobre los ingresos por intereses separadamente de los gastos por intereses, salvo cuando la mayor parte de los ingresos de las actividades ordinarias del segmento proceda de intereses y la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación evalúe el rendimiento del segmento y decida acerca de los recursos que deben asignársele teniendo en consideración, ante todo, los ingresos netos por intereses. En tal caso, una entidad podrá informar los ingresos por intereses de ese segmento netos de sus gastos por intereses, indicando esta circunstancia.

Una entidad revelará la siguiente información respecto de cada segmento sobre el que deba informar, siempre que las cantidades especificadas se incluyan en la medida de los activos de los segmentos que examina la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, o se le faciliten de otra forma con regularidad, aunque no se incluyan en la medida de los activos de los segmentos:

- (a) el importe de las inversiones en asociadas y en los negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación, y
- (b) el importe de las adiciones de activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a los beneficios post-empleo (véase la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, Beneficios a los empleados, párrafos 54 a 58) y derechos derivados de contratos de seguros.

3.8 Medición

El importe de cada partida presentada por los segmentos se corresponderá con la medida informada a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación con el objeto de decidir sobre la asignación de recursos al segmento y evaluar su rendimiento. Los ajustes y eliminaciones efectuados en la elaboración de los estados financieros de una entidad, así como la asignación de los ingresos de las actividades ordinarias, gastos, y pérdidas o ganancias sólo se tendrán en cuenta al determinar las pérdidas o ganancias a presentar por los segmentos cuando se incluyan en la medida de los resultados del segmento utilizados por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. De forma similar, sólo se informarán, en relación con un determinado segmento, los activos y pasivos que se incluyan en la medida de los activos y pasivos de ese segmento utilizada por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. Si se asignasen importes a los resultados, activos o pasivos presentados por los segmentos, deberá hacerse con un criterio razonable de reparto.

Si la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación sólo utilizase una medida del resultado de un segmento de operación o de los activos o pasivos del mismo al evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir sobre la

asignación de recursos, los resultados, los activos y los pasivos de los segmentos se presentarán con arreglo a esas medidas. Si la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación utilizase más de una medida de los resultados de un segmento de operación o de los activos o pasivos del mismo, las medidas sobre las que se informe serán las que la dirección considere que se hayan obtenido con arreglo a los principios de medición más coherentes con los utilizados en la medición de los importes correspondientes de los estados financieros de la entidad.

Para cada segmento sobre el que deba informar, una entidad explicará las mediciones de los resultados, los activos y los pasivos del segmento. Como mínimo, revelará:

(a) Los criterios de contabilización de cualesquiera transacciones entre los segmentos sobre los que deba informar.

(b) La naturaleza de cualesquiera diferencias entre las mediciones de los resultados de los segmentos sobre los que deba informar y los resultados de la entidad, antes de tener en cuenta el gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias y las operaciones discontinuadas (si no se deducen claramente de las conciliaciones). Estas diferencias podrían incluir las políticas contables y los métodos de asignación de los costos centralizados que resulten necesarios para la comprensión de la información segmentada proporcionada.

(c) La naturaleza de cualesquiera diferencias entre las mediciones de los activos de los segmentos sobre los que deba informar y los activos de la entidad (si no aparecen claramente en las conciliaciones). Estas diferencias podrían incluir las políticas contables y los métodos de asignación de activos utilizados

conjuntamente que resulten necesarios para la comprensión de la información segmentada proporcionada.

Para activos clasificados de acuerdo con la presentación en función del grado de liquidez, los activos no corrientes son aquéllos que incluyen importes que se esperen recuperar en más de doce meses después del periodo sobre el que se informa.

(d) La naturaleza de cualesquiera diferencias entre las mediciones de los pasivos de los segmentos sobre los que deba informar y los pasivos de la entidad (si no aparecen claramente en las conciliaciones). Estas diferencias podrían incluir las políticas contables y los métodos de asignación de pasivos utilizados conjuntamente que resulten necesarios para la comprensión de la información segmentada proporcionada.

(e) La naturaleza de cualesquiera cambios con respecto a períodos anteriores en los métodos de medición empleados para determinar los resultados presentados por los segmentos y, en su caso, el efecto de tales cambios en la medida de los resultados de los segmentos.

(f) La naturaleza y el efecto de cualesquiera asignaciones asimétricas a los segmentos sobre los que deba informar. Por ejemplo, una entidad podría asignar gastos por depreciación a un segmento sin asignarle los correspondientes activos depreciables.

3.8.1 Conciliaciones

Una entidad facilitará todas las conciliaciones siguientes:

(a) El total de los ingresos de las actividades ordinarias de los segmentos sobre los que deba informar con los ingresos de las actividades ordinarias de la entidad.

(b) El total de la medida de los resultados de los segmentos sobre los que deba informar con los resultados de la entidad, antes de tener en cuenta el gasto (ingreso) por impuestos y las operaciones discontinuadas. No obstante, si una entidad asignase a segmentos sobre los que deba informar partidas tales como el gasto (ingreso) por impuestos, podrá conciliar el total de la medida de los resultados de los segmentos con los resultados de la entidad después de tener en cuenta tales partidas.

(c) El total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.

(d) El total de los pasivos de los segmentos sobre los que deba informar con los pasivos de la entidad, cuando los pasivos de los segmentos se presentan con arreglo.

(e) El total de los importes de cualquier otra partida significativa presentada por los segmentos sobre los que deba informar con el correspondiente importe para la entidad.

Todas las partidas significativas de conciliación se identificarán y describirán por separado. Por ejemplo, se identificará y describirá por separado el importe de todo ajuste significativo que resulte necesario para conciliar los resultados de los segmentos sobre los que deba informar con los resultados de la entidad, que tenga su origen en la aplicación de diferentes políticas contables.

3.8.2 Reexpresión de información presentada anteriormente

Si una entidad modificase la estructura de su organización interna, de tal modo que la composición de los segmentos sobre los que deba informarse se viera modificada, la información correspondiente de períodos anteriores, incluidos los períodos intermedios, deberá reexpresarse, salvo cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo. La determinación acerca de si la información no está disponible y su costo de obtención es excesivo deberá efectuarse con referencia a cada partida individual de información a revelar. Tras una modificación de la composición de los segmentos de una entidad sobre los que deba informar, una entidad deberá revelar si ha reexpresado la correspondiente información segmentada de períodos anteriores.

Si una entidad ha modificado la estructura de su organización interna de tal modo que la composición de los segmentos sobre los que deba informar se haya visto modificada y la información segmentada de períodos anteriores, incluidos los períodos intermedios, no se ha reexpresado para reflejar la modificación, la entidad, en el período en que se produzca dicha modificación, revelará la información segmentada del período actual con arreglo tanto al criterio de segmentación anterior como al nuevo, salvo cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo.

3.9 Información a revelar sobre la entidad en su conjunto

Todas las entidades sujetas a la presente Norma Internacional de Información Financiera, incluidas aquéllas con un solo segmento sobre el que se deba informar. Las actividades de negocio de algunas entidades no están organizadas en función de sus diferentes productos o servicios ni en función de las diferentes

áreas geográficas en las que operan. Es posible que los segmentos sobre los que deba informar una entidad presenten los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de una amplia gama de productos y servicios muy distintos o que varios de tales segmentos ofrezcan esencialmente los mismos productos y servicios. De forma similar, puede ocurrir que los segmentos sobre los que deba informar una entidad tengan activos en distintas áreas geográficas y presenten ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes de distintas áreas geográficas o que varios de tales segmentos operen en la misma área geográfica. La información exigida en los párrafos mencionados anteriormente sólo se facilitará si no está ya contenida en la información exigida por esta Norma Internacional de Información Financiera en relación con los segmentos sobre los que deba informar.

3.9.1 Información sobre productos y servicios

Una entidad revelará los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos por cada producto y servicio, o por cada grupo de productos y servicios similares, salvo cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo, en cuyo caso se indicará este hecho. Los importes de los ingresos de las actividades ordinarias presentados se basarán en la información financiera utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad.

3.9.2 Información sobre áreas geográficas

Una entidad revelará la siguiente información geográfica, salvo cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo:

(a) Los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos (i) atribuidos al país de domicilio de la entidad y (ii) atribuidos, en total, a todos los países extranjeros en los que la entidad obtenga ingresos de las actividades ordinarias.

Cuando los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos atribuidos a un país extranjero en particular sean significativos, se los revelará por separado. Una entidad revelará los criterios de asignación, a los distintos países, de los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos.

(b) Los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros, (i) localizados en el país de domicilio de la entidad y

(ii) localizados, en total, en todos los países extranjeros donde la entidad tenga activos. Cuando los activos en un país extranjero en particular sean significativos, se los revelará por separado.

Los importes informados se determinarán con arreglo a la información financiera utilizada en la elaboración de los estados financieros de la entidad. Cuando no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resultase excesivo, se revelará este hecho. Una entidad podrá facilitar, además de la información exigida en este párrafo, subtotales correspondientes a la información geográfica por grupos de países.

3.9.3 Información sobre los principales clientes

Una entidad facilitará información sobre el grado en que dependa de sus principales clientes. Si los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de

transacciones con un solo cliente externo representan el 10 por ciento o más de sus ingresos de las actividades ordinarias, la entidad revelará este hecho, así como el total de los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de cada uno de estos clientes y la identidad del segmento o segmentos que proporcionan esos ingresos. La entidad no necesitará revelar la identidad de los clientes importantes o el importe de los ingresos de las actividades ordinarias que presenta cada segmento por ese cliente. A efectos de esta Norma Internacional de Información Financiera, un grupo de entidades sobre las que la entidad que informa conoce que están bajo control común se considerará como un único cliente. Sin embargo, se requiere juicio para evaluar si un gobierno (incluyendo agencias gubernamentales y organismos similares ya sean internacionales, nacionales o locales) y las entidades que la entidad que informa conoce que están bajo el control de ese gobierno se consideran como un único cliente. Al evaluar esto, la entidad que informa considerará el alcance de la integración económica entre esas entidades.

3.10 Transición y fecha de vigencia

Una entidad aplicará esta Norma Internacional de Información Financiera en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase la Norma Internacional de Información Financiera para periodos que comiencen con anterioridad al 1 de enero de 2009, revelará este hecho.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera emitido en abril de 2009, modificó el párrafo 23. Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase la modificación en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

La información segmentada de periodos anteriores que se revele a efectos comparativos con respecto al periodo inicial de aplicación (incluyendo la aplicación de la modificación del párrafo 23 realizada en abril de 2009), deberá reexpresarse de tal forma que cumpla los requerimientos de esta Norma Internacional de Información Financiera, salvo que no se disponga de la información necesaria y su costo de obtención resulte excesivo.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 (revisada en 2007) modificó la terminología utilizada en las Normas Internacionales de Información Financiera. Además, modificó el párrafo 23(f). Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. Si una entidad aplica la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 (revisada en 2007) a periodos anteriores, las modificaciones se aplicarán también a dichos periodos.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (revisada en 2009) modificó el párrafo 34 para los periodos anuales que comience a partir del 1 de enero de 2011. Si una entidad aplica la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24 (revisada en 2009) a un periodo anterior, la modificación del párrafo 34 se aplicará también a ese periodo.

Para activos clasificados de acuerdo con la presentación en función del grado de liquidez, los activos no corrientes son aquéllos que incluyen importes que se esperen recuperar en más de doce meses después del periodo sobre el que se informa.

3.11 Apéndice A

Definición de término

Este Apéndice forma parte integrante de la Norma Internacional de Información Financiera.

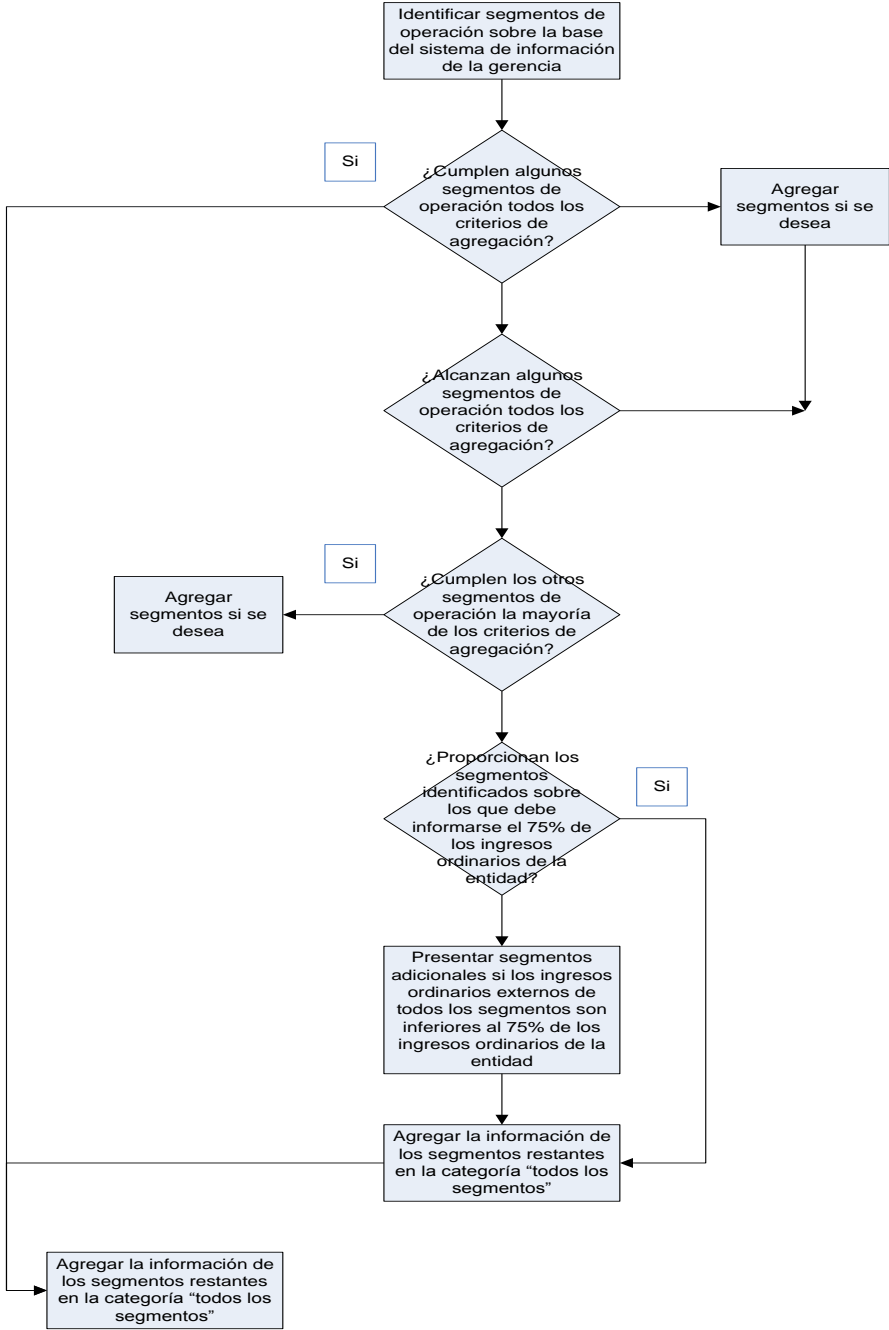
Segmentos de operación (operating segment): Un segmento de operación es un componente de una entidad:




- (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),
- (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y
- (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

3.12 Flujograma para identificar los segmentos

A continuación se presenta un flujograma que ilustra los pasos para identificación de los segmentos de operación de una compañía determinada.

Flujograma guía para identificar los segmentos.



- Inicio-Fin 
- Operación 
- Decisión 

Fuente: Elaboración propia.

3.13 Toma de decisiones

“La solidez financiera de una compañía depende de la capacidad de su dirección para tomar decisiones interesantes. Muchas de estas decisiones se relacionan con asuntos financieros o políticas para toda la compañía, como qué líneas de negocios seguir, o cómo seleccionar a los principales funcionarios, entre otros. Sin embargo, otras al ser más detalladas en su naturaleza se relacionan con segmentos diferentes de la compañía. Aunque las decisiones sobre las líneas de segmentos pueden no tener la repercusión de algunas decisiones para “la compañía completa”, son importantes y se deben basar sobre la mejor información cuantitativa que pueda brindar a la dirección. De hecho, algunas decisiones de segmentos pueden encontrarse entre las más importantes que haga la empresa, como por ejemplo, lanzar o discontinuar una línea básica de productos” (16:236).

En la industria farmacéutica, al igual que en otras industrias, la gerencia juega un papel muy importante en la toma de decisiones sobre segmentos. Actualmente se habla de la globalización y de muchas compañías transnacionales que invaden mercados con productos de alta calidad, como resultado de una tecnología bastante sofisticada, por lo tanto, la gerencia de la industria farmacéutica guatemalteca para tomar decisiones adecuadas y oportunas, deberá basarse en muchos factores, entre ellos se pueden mencionar la tasa de rendimiento, la eficiencia operativa, el precio y costo de los productos, cerrar segmentos, abrir o mejorar segmentos, inversión en publicidad e investigación, inversión en promociones, incentivos al personal, entre otros.

3.13.1 Tasas de rendimiento

La contribución de cada segmento en la utilidad de la empresa en conjunto es de mucha importancia para la gerencia, debido a que por medio de la misma se puede evaluar la eficiencia con que se están llevando las operaciones de la empresa. Es importante mencionar que la tasa de rendimiento sirve a los inversionistas para verificar el riesgo o rendimiento de su capital, a los proveedores para determinar si le pueden seguir dando crédito en mercancías a la empresa, a los bancos e instituciones financieras para verificar la capacidad de pago que tiene la empresa al momento de solicitar un financiamiento y a los vendedores para verificar cuál es la eficiencia y eficacia con que están trabajando.

3.13.2 Eficiencia operativa

La eficiencia operativa se refiere al aprovechamiento máximo de los recursos de la empresa, es decir, obtener los mayores beneficios tomando las mejores decisiones. Existen unidades de responsabilidad para cada segmento de la empresa, es decir, encargados de la fabricación de productos y de las ventas en determinadas áreas, por lo tanto, la gerencia de la compañía deberá evaluar el desempeño que tiene cada encargado del segmento, con el objetivo de minimizar los costos y gastos y aprovechar al máximo el tiempo en la cobertura de territorios.

3.13.3 El precio y costo de los productos

Para tomar la decisión de disminuir el precio de un producto se debe analizar el costo del mismo, es decir, si un producto tiene poca demanda como consecuencia del precio alto y el costo variable de dicho producto es bajo, la

gerencia puede tomar la decisión de disminuir su precio para lograr un aumento en las unidades vendidas. Sin embargo, si lo que se desea es incrementar el precio del producto, se debe evaluar los precios de la competencia, tomando en cuenta que al aumentar el precio puede afectar el desplazamiento de dicho producto, dando como consecuencia la disminución en unidades vendidas.

3.13.4 Cerrar segmentos

Existen regiones donde los gastos operativos son muy altos y como consecuencia el rendimiento de las mismas es limitado, debido a que el producto no está dirigido a los habitantes de esa región, o también se puede mencionar que existen productos con costos de fabricación muy altos y que la competencia no permite que se aumenten los precios, en este caso, la gerencia de la empresa deberá tomar la decisión de cerrar dicho segmento y sustituirlo por un nuevo segmento, evitando la disminución de su línea de productos y dando la misma cobertura territorial.

3.13.5 Abrir o mejorar segmentos

El objetivo más importante de la gerencia de la empresa es lograr el máximo nivel de ventas. Cada día hay nuevos productos en el mercado, por lo tanto, una empresa para mantenerse en constante crecimiento deberá crear nuevos productos o mejorar la calidad de los productos existentes, asimismo deberá ampliar la cobertura territorial buscando nuevos mercados.

3.13.6 Inversión en publicidad e investigación

La publicidad es un medio para dar a conocer un determinado producto, sin embargo, muchas compañías destinan gran parte de recursos en investigación

de mercado. Derivado de lo anterior se puede mencionar que al distribuir los recursos, la gerencia de la empresa debe tomar en cuenta la demanda que tiene cada producto, evaluar si al invertirle más recursos en publicidad puede obtener una mayor demanda y por lo tanto una mayor rentabilidad por cada quetzal invertido.

3.13.7 Inversión en promociones

El trato al cliente se ha convertido en una necesidad, por lo tanto, la gerencia de la empresa deberá destinar cierta cantidad de recursos para hacer promociones a los clientes, con el fin de mantener la relación comercial que es de vital importancia, y lograr que los clientes impulsen los productos hacia los consumidores.

3.13.8 Incentivos al personal

El recurso humano es el activo principal de la empresa. Actualmente muchas empresas utilizan el concepto de incentivos por productividad, para que el empleado que más produce obtenga mayores beneficios. Al analizar la información financiera por segmentos se puede determinar qué segmentos son los más rentables, por lo tanto, la gerencia de la empresa deberá tomar en cuenta la eficiencia del trabajo del personal de cada segmento e incentivarlo de acuerdo a sus méritos.

3.14 La participación del CPA

La experiencia del Contador Público y Auditor en el entorno económico y financiero es bastante amplia, por lo tanto, las Normas Internacionales de Auditoría tienen contemplada la participación del mismo al efectuar trabajos de

servicios relacionados, (por ejemplo, trabajos para revisar estados financieros, trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera y trabajos para compilar información financiera). La participación del Contador Público y Auditor en el análisis de información financiera por segmentos, no se limita a la aplicación de fórmulas y la obtención de resultados, también puede participar, a solicitud de la gerencia de la empresa que lo contrate, como consultor, para lo cual deberá hacer aportes y sugerencias adecuadas, que ayuden tomar decisiones en forma oportuna.

CAPÍTULO IV
IMPLEMENTACIÓN DE SEGMENTOS DE OPERACIÓN EN LA
INDUSTRIA FARMACÉUTICA COMO MEDIO DE ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA
(Caso práctico)

4.1 Formato principal de segmentos de negocio

A continuación se presentan los datos obtenidos del estudio realizado a la empresa farmacéutica, que fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, dedicándose a la producción, distribución y venta de medicamentos, dichos datos comprenden el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, y serán utilizados para analizar la información por segmentos y determinar el rendimiento individual de los mismos, hasta llegar a la utilidad antes de impuestos.

Hipotéticamente la empresa farmacéutica en cuestión cuenta con una línea de productos farmacéuticos, integrados por jarabes, suspensiones, tabletas y cápsulas, y sus ventas las realiza en 21 departamentos de la República de Guatemala.

Para el estudio de la información financiera por segmentos, los segmentos de negocio se presentan por familias de productos y los segmentos geográficos se presentan por regiones. Para efectos del estudio de esta tesis en los segmentos geográficos, los departamentos de la región nor-oriental y nor-occidental se presentan en la región norte y los departamentos de la región sur-oriental y sur-occidental se presentan en la región sur.

4.2 Estados financieros

A continuación se presentan los estados financieros de la empresa farmacéutica conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.01 “Presentación de Estados Financieros”. Para un mejor orden y a la vez dejar todo referenciado se trabajará mediante papeles de trabajo.

	P.T	S/F
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Al 31 de Diciembre 2011		
Expresado en Quetzales		
		Referencia
Activo		
No corriente	6,299,448	A.1
Vehículos	6,113,358	A.1-1
Equipo de computo	45,914	A.1-2
Mobiliario y equipo	140,176	A.1-3
Corriente	7,332,110	A.2
Clientes	3,958,066	A.2-1
Inventario	2,896,306	A.2-2
Caja y bancos	477,738	A.2-3
Suma total de activo	13,631,558	A. 3
Patrimonio y pasivo		
Patrimonio	8,742,904	B.1
Aportaciones por capitalizar	1,510,296	B.1-1
Resultado acumulado	714,484	B.1-2
Ganancia del período	6,406,730	B.1-3
Reserva legal	101,394	B.1-4
Capital pagado	10,000	B.1-5
Pasivo	4,888,654	B.2
No corriente		
Proveedores del exterior	2,933,192	B.2-1
Corriente		
Proveedores locales	1,955,462	B.2-2
	13,631,558	B.3

	P.T	R/I
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA</p> <p>ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</p> <p>Del 1 al 31 de Diciembre de 2011</p>		
		Referencia
Ingresos	36,546,270	C.1
Costo de ventas	-26,141,974	C.2
Otros costos	-832,176	C.3
Margen bruto	9,572,120	
Gastos de operación	-3,165,390	
Gastos de administración	1,266,372	C.4
Gastos de ventas	1,899,018	C.5
Resultado del ejercicio	6,406,730	C.6

4.3 Identificación de segmentos

Al momento de realizar el análisis por zona geográfica, se consideraron los departamentos en los que se tiene cartera de clientes ubicándolos por regiones, las cuales son: norte, sur y centro.

Los ingresos obtenidos durante el año fueron un total de Q. 36,546,270.00, los cuales se obtuvieron de los siguientes productos.

Cuadro 1 Ingresos obtenidos por cada uno de los segmentos vendidos.

Descripción	Ingresos	%
Antibióticos	Q. 22,658,687	62 %
Antiparásitos	Q. 10,963,881	30 %
Regulador Intestinal	Q. 2,192,776	6 %
Otros	Q. 730,926	2 %
Total	Q. 36,546,270	100 %

Los ingresos obtenidos por zona geográfica se ilustran en el siguiente cuadro:



Cuadro 2 Ingresos obtenidos por cada uno de los segmento por zona geográfica.

Descripción	Total de Ingresos
Centro	Q. 22,658,687
Sur	Q.10,963,881
Norte	Q. 2,923,702
Total	Q. 36,546,270



A continuación se hace la distribución de los activos y los pasivos por segmento de operación, es importante resaltar que la Norma Internacional de Información

Financiera NIIF 8 no muestra directrices para la distribución de los activos y pasivos, por lo que para los mismos se realizaron las siguientes integraciones, en base a lo invertido en cada producto.



La forma en que se distribuyó el activo no corriente se estableció por medio de la política de la administración, debido a que sus activos generan beneficios económicos de acuerdo a los ingresos reportados durante el periodo.

		P.T		A-1	
		Elaborado por:		O.O	
		Revisado por:		J.M	
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA Activo No Corriente Al 31 de Diciembre 2011 Cifras expresadas en Q.</p>					
Descripción	Antibióticos	Antiparásitos	Regulador intestinal	Otros	Monto
Vehículos	1,807,646.00	3,788,606.00	377,648.00	139,458.00	6,113,358.00
Equipo de computación	13,576.00	28,454.00	2,836.00	1,048.00	45,914.00
Mobiliario y equipo	100,362.00	33,850.00	5,164.00	800.00	140,176.00
	<u>1,921,584.00</u>	<u>3,850,910.00</u>	<u>385,648.00</u>	<u>141,306.00</u>	<u>6,299,448.00</u>
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ S/F 
Σ = sumado					
 = regresa a cédula					



La segmentación de clientes, fue realizada de acuerdo a los clientes que adeudan en base al producto despachado.

					P.T	A.2.1
					Elaborado por:	O.O
					Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA						
Clientes						
Cifras expresadas en Q.						
Al 31 de Diciembre 2011						
Cliente	Antibióticos	Antiparásitos	Regulador intestinal	Otros	Monto	
Cliente 1	191,492.25	185,704.25	33,500.00	25,500.00	436,196.50	
Cliente 2	187,272.25	185,048.25	32,500.00	23,500.00	428,320.50	
Cliente 3	128,912.00	171,358.00	20,000.00	10,000.00	330,270.00	
Cliente 4	174,216.25	166,010.25	8,000.00	6,912.00	355,138.50	
Cliente 5	171,548.25	162,256.25	10,000.00	5,138.00	348,942.50	
Cliente 6	170,690.00	171,264.00	7,000.00	2,916.00	351,870.00	
Cliente 7	166,690.00	159,536.00	5,570.00	2,690.00	334,486.00	
Cliente 8	150,912.00	151,134.00	5,090.00	2,600.00	309,736.00	
Cliente 9	140,170.00	138,930.00	4,912.00	2,598.00	286,610.00	
Cliente 10	111,378.00	68,684.00	4,690.00	2,468.00	187,220.00	
Cliente 11	77,134.00	51,356.00	3,890.00	2,112.00	134,492.00	
Cliente 12	77,124.00	49,578.00	2,112.00	0	128,814.00	
Cliente 13	60,000.00	51,356.00	1,600.00	0	112,956.00	
Cliente 14	39,752.00	37,134.00	1,912.00	0	78,798.00	
Cliente 15	46,916.00	35,668.00	0	0	82,584.00	
Cliente 16	11,780.00	9,134.00	0	0	20,914.00	
Cliente 17	7,780.00	4,708.00	0	0	12,488.00	
Cliente 18	5,568.00	2,492.00	0	0	8,060.00	
Cliente 19	4,090.00	2,690.00	0	0	6,780.00	
Cliente 20	1,900.00	1,490.00	0	0	3,390.00	
Total	1,925,325.00	1,805,531.00	140,776.00	86,434.00	3,958,066.00	
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ S/F 	
	Σ = sumado					
	 =regresa a cédula					



El porcentaje de inventarios se distribuye con base a los movimientos del producto, como se observa en la cédula siguiente. Los antibióticos son los que mantienen un porcentaje alto, esto se debe al precio que tenía en el mercado al momento de realizar la importación, incluyendo los costos.

	P.T	A.2.2
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA Inventarios al 31 de Diciembre 2011 Cifras expresadas en Q.</p>		
Producto	Monto en Q.	Porcentaje
Antibióticos	1,564,005.24	54%
Antiparásitos	1,216,448.52	42%
Regulador intestinal	57,926.12	2%
Otros	57,926.12	2%
	2,896,306.00	100%
	Σ S/F	
<p>Σ = sumado</p> <p> = regresa a cédula</p>		



Al igual que la distribución de mobiliario y equipo, caja y bancos se distribuye con base a los ingresos obtenidos por cada segmento de operación:

	P.T	A.2.3
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA Caja y Bancos al 31 de Diciembre 2011 Cifras expresadas en Q.</p>		
Producto	Caja y Bancos	Porcentaje
Antibióticos	296,197.56	62%
Antiparásitos	143,321.40	30%
Regulador intestinal	28,664.28	6%
Otros	9,554.76	2%
	477,738.00	100%
		Σ S/F 
<p>Σ = sumado</p> <p> = regresa a cédula</p>		

A continuación se detalla la integración de los pasivos corrientes y no corrientes, mostrando en primer lugar la cédula en donde se detallan los proveedores del exterior:

	P.T	B.2.1
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA Proveedores del Exterior al 31 de Diciembre 2011D Cifras expresadas en Q.</p>		
Producto	Monto en Quetzales	Porcentaje
Antibióticos	1,554,591.76	53%
Antiparásitos	1,202,608.72	41%
Regulador intestinal	58,663.84	2%
Otros	117,327.68	4%
	2,933,192.00	100%
		Σ S/F 
<p>Σ = sumado</p> <p> = regresa a cédula</p>		

Luego se muestra la cédula de los proveedores locales segmentados:

					P.T	B.2.2
					Elaborado por:	O.O
					Revisado por:	J.M
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA Proveedores Locales Al 31 de Diciembre 2011 Cifras expresadas en Quetzales</p>						
Cliente	Antibióticos	Antiparásitos	Regulador intestinal	Otros	Monto	
Compañía telefónica	93,350.00	93,350.00	93,350.00	93,350.00	373,400.00	
Equipo de oficina	3,310.00	3,310.00	3,310.00	3,310.00	13,240.00	
Distribución de internet	42,088.00	29,970.00	29,970.00	29,970.00	131,998.00	
Transportes	201,150.00	603,452.00	0.00	0.00	804,602.00	
Almacenaje	211,306.00	208,364.00	106,380.00	106,172.00	632,222.00	
Total	551,204.00	938,446.00	233,010.00	232,802.00	1,955,462.00	
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ S/F 	
Σ = sumado						
 = regresa a cédula						

Los gastos de operación durante el año fueron un total de Q 3,165,390.00, de los cuales se obtuvieron 10 productos, mostrándose en la siguiente tabla:

Cuadro 3 Gastos de ventas y administración segmentados por producto.


Segmento de negocio	Gastos de venta	%	Gastos de administración	%
Antibióticos	911,528.64	48	607,858.56	48
Antiparásitos	702,636.67	37	468,557.64	37
Regulador intestinal	75,960.72	4	50,654.88	4
Antidiarreicos	56,970.53	3	37,991.16	3
Antigripales	37,980.36	2	25,327.44	2
Mucolíticos	37,980.36	2	25,327.44	2
Vitaminas	18,990.18	1	12,663.72	1
Anticoagulantes	18,990.18	1	12,663.72	1
Diuréticos	18,990.18	1	12,663.72	1
Antistamínicos	18,990.18	1	12,663.72	1
Total	1,899,018.00	100	1,266,372.00	100

Los gastos realizados por zona geográfica se ilustran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Gastos de operación y Gastos de administración segmentados por zona geográfica.

Segmento de negocio	Gastos de Operación	%	Gastos de administración	%
Norte	728,039.70	23	291,265.56	23
Sur	886,309.20	28	354,584.16	28
Centro	1,551,041.10	49	620,522.28	49
Total	3,165,390.00	100	1,266,372.00	100

En el cuadro 5 se muestran los costos incurridos segmentados, dentro de los costos de venta se registran: licencia fitosanitaria, honorarios aduaneros, servicio de cargo y estiva, timbres del ingeniero químico.



											C.2	
											P.T	
											Elaborado por:	O.O
		Revisado por:									J.M	
EMPRESA FARMACÉUTICA												
Costo de Ventas												
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011												
Cifras expresadas en Quetzales												
Descripción	Antibióticos	Antiparásitos	Regulador Intestinal	Antidiarreico	Antigripales	Mucolíticos	Vitaminas	Anticoagulante	Diuréticos	Antihistamínicos	Total	
Licencia Sanitaria	5,430,096.00	1,858,058.00	15,898.58	49,458.96	67,739.15	63,439.62	53,567.90	40,859.01	40,859.91	25,859.91	7,645,837.04	
Honorarios Aduaneros	4,124,619.00	2,874,771.00	39,122.62	82,023.25	73,473.57	57,099.36	42,998.77	39,274.84	39,274.84	35,274.84	7,407,932.09	
Servicio de carga y estiva	3,007,503.00	2,804,502.00	88,930.03	45,215.35	73,358.02	43,714.67	33,723.34	35,928.67	35,928.67	32,928.67	6,201,732.42	
Timbres	2,587,472.00	1,952,483.54	80,344.87	98,919.57	38,206.92	31,425.30	29,657.41	25,356.32	21,250.20	21,356.32	4,886,472.45	
	<u>15,149,690.90</u>	<u>9,489,814.54</u>	<u>221,296.10</u>	<u>275,617.13</u>	<u>252,777.66</u>	<u>195,678.95</u>	<u>159,947.42</u>	<u>141,418.84</u>	<u>136,419.74</u>	<u>115,419.74</u>	<u>26,141,974.00</u>	
Σ = sumado											R/I	
 regresa a cédula												

A continuación se muestran los costos segmentados por zona geográfica:

Cuadro 5 Costos segmentados por zona geográfica.

Segmentos	Norte	Sur	Centro	Total
Costo de ventas	1,829,938.00	11,763,888.00	12,548,148.00	26,141,974.00
Otros costos	49,931.00	257,975.00	524,271.00	832,176.00
Total	1,879,869.00	12,021,863.00	13,072,419.00	26,974,150.00

Los gastos administrativos se establecieron el mismo porcentaje, debido a que estos son fijos y se invierte en todos los productos la misma cantidad, los gastos de ventas se segmentaron en base a los ingresos obtenidos durante el periodo:

	P.T	C.4	
	Elaborado por:	O.O	
	Revisado por:	J.M	
EMPRESA FARMACÉUTICA Gastos de administración y ventas Cifras expresadas en quetzales Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011			
Segmento	Gastos de administración	Gastos de venta	Total
Antibióticos	316,592.00	1,177,204.00	1,493,796.00
Antiparásitos	316,592.00	561,676.00	878,268.00
Regulador intestinal	316,592.00	117,344.00	433,936.00
Anti diarreicos	66,937.44	281,255.46	348,192.90
Antigripales	60,605.52	224,279.58	284,885.10
Mucolíticos	44,775.72	81,839.88	126,615.60
Vitaminas	38,443.80	24,864.00	63,307.80
Anticoagulantes	35,277.84	-3,623.94	31,653.90
Diuréticos	35,277.84	-3,623.94	31,653.90
Antistamínicos	35,277.84	-3,623.94	31,653.90
Totales	1,266,372.00	1,899,018.00	3,165,390.00
	Σ	Σ	Σ R/I 
Σ = sumado  = regresa a cédula			

Por último se muestra la utilidad por segmento de operación:

Cuadro 6 Utilidad del ejercicio establecido por cada uno de los productos.

Segmento	Utilidad del ejercicio	%
Antibióticos	4,933,182.00	77%
Antiparásitos	1,345,413.00	21%
Regulador intestinal	-64,067.00	-1%
Otros segmentos	192,202.00	3%
Total	6,406,730.00	100%

4.4 Criterios de agregación

La Norma Internacional de Información Financiera permite que los segmentos de operación que contengan características económicas similares puedan agruparse en uno solo.



En este caso la empresa cuenta con 4 segmentos que son: antibióticos, antiparásitos, regulador intestinal y otros los cuales se dejaron en un solo rubro debido a que no cumple:

- El tipo de categoría de clientes a quienes se destina el producto es diferente, ya que depende de las necesidades que cada cliente.

4.5 Umbrales cuantitativos

La norma establece que para que se revele información por separado de cada uno de los segmentos es necesario que cumpla con los umbrales siguientes:

Umbral de ingresos: Las ventas generadas durante el periodo fueron de: Q.36,546,270.00 la norma establece que los segmentos que deben revelar información separada deben ser iguales o superiores al 10% de los ingresos, en este caso el 10% de los ingresos es de Q.3,654,627.00

		P.T	C. 1-1	
		Elaborado por:	O.O	
		Revisado por:	J.M	
EMPRESA FARMACÉUTICA				
Umbral de Ingresos				
Cifras expresadas en Q.				
Ingresos	36,546,270	*	10%	3,654,627
Descripción	Total de ingresos		%	Califica
Antibióticos	22,658,687		62%	Si
Antiparásitos	10,963,881		30%	Si
Regulador intestinal	2,192,776		6%	No
Otros	730,926		2%	No
	36,546,270		100%	
	Σ			
General				
Segmentos de operación	33,622,568		92%	
Resto de segmentos	2,923,702		8%	
Total	36,546,270.00		C 1	
	Σ			
Σ = sumado  = regresa a cédula				



(Ver cuadro 1)

Conclusiones: Con base al umbral anterior se observa que los antibióticos y los antiparásitos con el 10% que establece la norma por lo tanto si califican para presentar información por separado, estos dos segmentos hacen un monto total de Q. 33,622,568.00 que representa el 92% de los ingresos

En el caso del regulador intestinal y los otros productos, no cumplen con el 10% que establece la norma, por lo tanto se cataloga como resto de segmentos y se presentara información unificada, ya que no es necesario presentar la información por separado.

Umbrales de utilidad: Para realizar esta prueba la norma establece que la utilidad debe ser igual o mayor al 10% del monto total.



La empresa farmacéutica muestra una utilidad total de Q. 6,406,730.00 el 10% de la misma es Q.640,673.00 para verificar que los segmentos cumplen con este umbral se realiza la siguiente prueba, a partir de los datos registrados del cuadro 6.

		P.T	C 5-1
		Elaborado por:	O.O
		Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA			
Umbrales de Utilidad			
Cifras expresadas en Q.			
Ingresos	6,406,730.00	*	10% 640,673.00
Descripción	Total de Utilidad	%	Califica
Antibióticos	4,933,182	77%	Si
Antiparásitos	1,345,413	21%	Si
Regulador intestinal	-64,067	-1%	No
Otros	192,202	3%	No
	6,406,730	100%	
	Σ		
General			
Segmentos de operación	6,278,595.00	98%	
Resto de segmentos	128,135.00	2%	
Total	6,406,730.00		
	Σ		C-5
<p>Σ = sumado</p> <p> = regresa a cédula</p>			

Conclusiones: Con base a la cédula anterior se observa que los segmentos que pasan del umbral de utilidad, y por ende califican son: los antibióticos y los antiparásitos que cumplen con el 10% que establece la norma haciendo un monto total de Q. 6,278,595.00 y a la vez representando el 98%, mientras que los restantes segmentos deben catalogar como resto de segmentos según lo establece la norma, debido a que únicamente llegan a un 3% la suma de ambos haciendo un total de Q. 128,135.00.

Umbral de activos: Para que se revele información por separado de los segmentos, es necesario que sus activos sean iguales o superiores al 10% de los activos combinados de todos los segmentos.

La empresa cuenta con un activo total de Q. 13,631,558, siendo su 10% Q. 1,363,156.

		P.T	A 3-1
		Elaborado por:	O.O
		Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA			
Umbrales de Activos			
Cifras expresadas en Q.			
Ingresos	13,631,558	*	10%
			1,363,156
Descripción	Total de Activos	%	Califica
Antibióticos	5,725,254	42%	Si
Antiparásitos	6,952,095	51%	Si
Regulador intestinal	545,262	4%	No
Otros	408,947	3%	No
	13,631,558	100%	
	Σ		
General			
Segmentos de operación	12,677,349	93%	
Resto de segmentos	954,209	7%	
Total	13,631,558.00		
	Σ		A 3
<p>Σ = sumado</p> <p> = regresa a cédula</p>			

(El total del segmento Antibióticos es igual a la suma de este segmento de los papeles de trabajo A-1; A 2-1; A 2-2; y A 2-3)

Conclusiones: Con base a la aplicación de los umbrales que establece la norma, se concluye que de los segmentos de los cuales se debe brindar información separada son: antibióticos y antiparásitos, ya que ambos cumplen con el 10% establecido en la norma siendo un monto total de Q. 12,677,349 que representa el 93%. En cuanto a los segmentos restantes se debe de categorizar como resto de segmentos, ya que ambos no cumplen con el 10% que establece la norma, haciendo únicamente un 7%.

4.6 Estados financieros por segmentos de operación

A continuación se presentan los estados financieros segmentados, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011, en base a la Norma Internacional de Contabilidad No.01, y de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera No. 08.

								P.T	D
								Elaborado por:	O.O
								Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA									
Balance de Situación Financiera									
Al 31 de Diciembre 2011									
Descripción de activo	Total	%	Antibióticos	%	Antiparásitos	%	Resto de segmentos	%	
No corriente									
Vehículos	6,113,358	100%	1,807,646	30%	3,788,606	62%	517,106	8%	
Equipo de computo	45,914	100%	13,576	30%	28,454	62%	3,884	8%	
Mobiliario y equipo	140,176	100%	100,362	72%	33,850	24%	5,964	4%	
Corriente									
Clientes	3,958,066	100%	1,925,325	49%	1,805,531	46%	227,210	5%	
Inventario	2,896,306	100%	1,564,005	54%	1,216,449	42%	115,852	4%	
Caja y bancos	477,738	100%	296,198	62%	143,321	30%	38,219	8%	
Suma total de activo	13,631,558		5,707,112		7,016,211		908,235		
Patrimonio y pasivo									
Patrimonio									
Aportaciones por capitalizar	1,510,296	100%	135,927	9%	1,359,266	90%	15,103	1%	
Resultado acumulado	714,484	100%	150,042	21%	507,284	71%	57,158	8%	
Ganancia del periodo	6,406,730	100%	4,933,182	77%	1,281,346	20%	192,202	3%	
Reserva legal	101,394	100%	62,864	62%	37,516	37%	1,014	1%	
Capital pagado	10,000	100%	3,000	30%	6,200	62%	800	8%	
Pasivo									
No corriente									
Proveedores del exterior	2,933,192	100%	1,554,592	53%	1,202,609	41%	175,991	6%	
Corriente									
Proveedores locales	1,955,462	100%	551,204	28%	938,446	48%	465,812	24%	
Suma de capital y pasivo	13,631,558		7,390,811		5,332,667		908,080		

En el balance segmentado de la empresa farmacéutica se observa que los rubros del activo no corriente se encuentran segmentados de acuerdo a sus ingresos, debido a que estos activos no se deprecian de acuerdo a la producción si no a las ventas generadas durante el periodo.

En cuanto al rubro de clientes se determinó que el segmento de mayor importancia es de los antiparásitos ya que posee un 46% siendo este porcentaje razonable debido a que se maneja un promedio de 30 días para recuperar el efectivo; caso contrario con el segmento de antibióticos, debido a que este segmento posee el 49% del rubro de clientes y el efectivo tarda en recuperarse

en un aproximado de 62 días, por lo que es necesario que la administración considere las recomendaciones ya realizadas. En cuanto al resto de segmentos posee un 5% del rubro de clientes y a la vez se tiene una eficiencia de parte del departamento de ventas, debido a que la recuperación de este efectivo es en un aproximado de 8 días.

El mayor porcentaje que se tiene en inventario corresponde a los antibióticos con un 54% con una rotación de 10 veces al año, este número comparado con los otros segmentos es muy bajo, ya que los antiparásitos poseen el 42% del inventario y se mueve 7 veces al año y el resto de segmentos posee únicamente un 4% y se mueve 13 veces al año; pero por el tipo de inventario que se tiene es razonable ya que puede estar hasta nueve meses almacenado, a la vez es importante mover este tipo de inventarios cuando el mercado favorece a la empresa.

En cuanto al rubro de Caja y Bancos, se determinó que el segmento de mayor rentabilidad es el de los antiparásitos, ya que tiene el 62% de los ingresos,

Los antibióticos es el segundo segmento rentable ya que es el responsable del 30% de los ingresos generados en el periodo al igual que sus ventas. Caso contrario del porcentaje generado por el resto de segmentos que corresponde a un 8%, se recomienda verificar el mercado al cual se está dirigiendo este tipo de producto, evaluar los precios y a la vez negociar con el proveedor debido a que por ser los segmentos que menor producto tienen almacenados se determinó que se está manejando los mismos precios que el de los antibióticos.

		P.T		E				
		Elaborado por:		O.O				
		Revisado por:		J.M				
EMPRESA FARMACÉUTICA								
Estado del Resultado Integral								
del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011								
Descripción de activo	Total	%	Segmentos					
			Antibióticos	%	Antiparásitos	%	Resto de segmentos	%
Ingresos	36,546,270	100%	22,658,687	62%	10,963,881	30%	2,923,702	8%
Costo de ventas	-26,141,974	100%	-15,149,691	58%	-9,489,815	36%	-1,502,468	6%
Otros costos	-832,176	100%	-482,662	58%	-166,435	20%	-183,079	22%
Margen bruto	9,572,120		7,026,334		1,307,631		1,238,155	
Gastos de operación	-3,165,390		-1,519,387		-1,171,195		-474,808	
Gastos de administración	1,266,372	100%	607,859	48%	468,558	37%	189,955	15%
Gastos de ventas	1,899,018	100%	911,528	48%	702,637	37%	284,853	15%
Resultado de ejercicio	6,406,730		5,506,947		136,436		763,347	



4.7 Identificación de segmentos geográficos

La empresa farmacéutica tiene su cartera de clientes en tres zonas geográficas las cuales son: norte, sur y centro de los cuales se realizan las siguientes pruebas para identificar que cumplan con los umbrales que establece la norma y así presentar información separada o categorizarse como resto de segmentos, tal como lo menciona la Norma Internacional de Información Financiera No. 08.

Umbrales de ingresos

Los ingresos totales por zona geográfica ascienden a Q. 36,546,270 del cual el 10% asciende a Q. 3,654,627.

A continuación se presenta la cédula en donde se realiza la prueba del 10% de los ingresos, para determinar los segmentos de los cuales deben informarse.



		P.T	E-1
		Elaborado por:	O.O
		Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA			
Ingresos			
Cifras expresadas en Q.			
Ingresos	36,546,270	*	10% 3,654,627
Descripción	Total de ingresos	%	Califica
Centro	22,658,687	62%	Si
Sur	10,963,881	30%	Si
Norte	2,923,702	8%	No
	36,546,270	100%	
	Σ		
General			
Segmentos de operación	33,622,568	92%	
Resto de segmentos	2,923,702	8%	
Total	36,546,270.00	E	
	Σ		
Σ = sumado  = regresa a cédula			

Conclusiones: Con base a lo anterior se determinó que existen dos segmentos que califican tratándose de umbrales que establece la norma para presentar información por separado, siendo estos: Centro y sur, los cuales ascendiendo a un monto total de Q. 33,622,568 que corresponde a un 92%.

El 8% restante corresponde al segmento norte, que según se observa en la cédula se categorizara como resto de segmentos.

Es importante mencionar si alguno de los segmentos no cumpliera con una de las pruebas a realizarse, se considerara como resto de segmentos.



Umbral de utilidad: La utilidad que la empresa obtuvo en el periodo fue de Q.6,406,730.00 la norma establece que los segmentos de los cuales debe presentarse información por separado debe ser igual o mayor al 10%, siendo este un monto de Q. 640,673.00.

		P.T	E-2	
		Elaborado por:	O.O	
		Revisado por:	J.M	
EMPRESA FARMACÉUTICA				
Umbral de Utilidad				
Cifras expresadas en Q.				
Ingresos	6,406,730	*	10%	640,673
Descripción	Total de Utilidad		%	Califica
Centro	4,933,182		77%	Si
Sur	1,345,413		21%	Si
Norte	128,135		2%	No
	<hr/>			
	6,406,730		100%	
	<hr/>			
	Σ			
General				
Segmentos de operación	6,278,595		98%	
Resto de segmentos	128,135		2%	
Total	<hr/>			
	6,406,730.00		E	
	<hr/>			
	Σ			
Σ = sumado  = regresa a cédula				

Conclusiones: Con base a los resultados obtenidos en la cedula anterior califican dos segmentos: centro y sur, que ascienden a un 98% del total de la utilidad.

Según lo demostrado en dicha cédula el segmento del cual debe presentarse información por separado de mayor rentabilidad es el del centro, que corresponde a un 77%, con un monto total de Q. 4,933,182. El segmento norte no califica, por lo tanto se debe categorizar como resto de segmento, del cual la norma no exige que se revele información.

Umbrales de activos: En la cédula que se presenta a continuación se observa que el total de activos asciende a un monto de Q. 13,631,558, del cual el 10% que establece la norma es de Q 1,363,156.

		P.T	D-1
		Elaborado por:	O.O
		Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA			
Umbrales de Activos			
Cifras expresadas en Q.			
Ingresos	13,631,558	*	10% 1,363,156
Descripción	Total de Activos	%	Califica
Centro	7,361,041	54%	Si
Sur	5,725,254	42%	Si
Norte	545,263	4%	No
	13,631,558	100%	
	Σ		
General			
Segmentos de operación	13,086,295	96%	
Resto de segmentos	545,263	4%	
Total	13,631,558.00	D	
	Σ		
Σ = sumado  = regresa a cédula			

Conclusiones: Con base a los resultados de la cedula, se determina que únicamente califican dos segmentos que son: centro y sur, los cuales corresponden a un 96%, siendo el de mayor rentabilidad el segmento del centro, seguido por el segmento sur.

El segmento norte corresponde al 4% restante calificándolo como resto de segmentos.

En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un extracto, en la cual se detallan los segmentos por zona geográfica, los cuales calificaron en las pruebas anteriores, y a la vez se presenta el segmento norte, que se categoriza como resto de segmentos.

Cuadro 8 Detalle de los segmentos por zonas geográficas.								
Segmento	Ingreso	%	Utilidad	%	Activo	%	Pasivo	%
Centro	22,658,687	62%	4,933,182	77%	7,497,357	55%	2,053,235	42%
Sur	10,963,881	30%	1,345,413	21%	4,771,045	35%	1,857,689	38%
Resto de segmentos	2,923,702	8%	128,135	2%	1,363,156	10%	977,731	20%
	36,546,270	100%	6,406,730	100%	13,631,558	100%	4,888,654	100%

Cuadro 9 Detalle de los segmentos por zonas geográficas.										
Segmento	Activo		Pasivo		Inventario		Ctas. X Cobrar		Costo de Ventas	
	Corriente	%	Corriente	%		%		%		%
Centro	4,179,303	57%	879,958	45%	1,303,338	45%	1,925,325	49%	12,548,148	48%
Sur	2,786,202	38%	743,075	38%	1,303,338	45%	1,805,531	46%	11,763,888	45%
Resto de segmentos	366,605	5%	332,429	17%	289,630	10%	227,210	5%	1,829,938	7%
	7,332,110	100%	1,955,462	100%	2,896,306	100%	3,958,066	100%	26,141,974	100%

4.8 Estados financieros segmentados por zona geográfica

A continuación se presenta el Balance de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral segmentados por zona geográfica, en base a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 01 “Presentación de Estados Financieros”.

Como se podrá observar en el siguiente Balance de Situación Financiera, el activo no corriente fue segmentado de acuerdo a sus ingresos, tal como se hizo en el segmento de operación, esto se realizó de esta forma debido a que el activo no corriente no participa directamente en la producción, por lo que no se podía realizar en base a la depreciación de los mismos.

En cuanto a los inventarios, se observa en el siguiente estado financiero segmentado, que el segmento que mayor posee es en el segmento del centro ascendiendo a un porcentaje del 45% al igual que el segmento sur. Es importante mencionar que este segmento tiene un aproximado de 10 veces al año que se repone el inventario. En cuanto el segmento del sur posee un 9% de inventario y a la vez siendo el segundo que mayor rotación de inventario tiene al año. A la vez es importante que se considere que en todos los segmentos el producto que mayor se mueve son los antibióticos, seguido de los antiparásitos.

En cuanto al rubro de clientes el mayor porcentaje corresponde al segmento del centro, es importante que la empresa considere que este segmento tarda en recuperar dicho efectivo en un promedio de 31 días, por lo que se hace énfasis en las recomendaciones ya realizadas, ya que es uno de los segmentos que mayor ventas posee y las mismas son al crédito.

Es importante mencionar que el segmento que tiene mayor rentabilidad en el mercado que maneja y a la vez el mayor porcentaje de utilidad es el centro, con un 22%. Por otro lado se considera que aunque el segmento del sur no muestre

una rentabilidad satisfactoria, se considera que puede llegar a ser una fortaleza ya que se puede conquistar.

	P.T		F				
	Elaborado por:		O.O				
	Revisado por:		J.M				
EMPRESA FARMACÉUTICA							
Balance de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre 2011							
Descripción	Total	Centro	%	Sur	%	Norte	%
Activo							
No corriente							
Vehículos	6,113,358	3,973,683	65%	1,834,007	30%	305,668	5%
Equipo de computo	45,914	29,844	65%	13,774	30%	2,296	5%
Mobiliario y equipo	140,176	91,114	65%	42,053	30%	7,009	5%
Corriente							
Clientes	3,958,066	1,925,325	49%	1,805,531	46%	227,210	5%
Inventario	2,896,306	1,303,338	45%	1,303,338	45%	289,630	10%
Caja y bancos	477,738	310,530	65%	143,321	30%	23,887	5%
Suma total de activo	13,631,558	7,633,834		5,142,024		855,700	
Patrimonio y pasivo							
Patrimonio							
Aportaciones por capitalizar	1,510,296	785,354	52%	634,324	42%	90,618	6%
Resultado acumulado	714,484	450,125	63%	250,069	35%	14,290	2%
Ganancia del periodo	6,406,730	4,933,182	77%	1,345,413	21%	128,135	2%
Reserva legal	101,394	65,906	65%	29,404	29%	6,084	6%
Capital pagado	10,000	6,500	65%	2,900	29%	600	6%
Pasivo							
No corriente							
Proveedores del exterior	2,933,192	2,141,230	73%	615,970	21%	175,992	6%
Corriente							
Proveedores locales	1,955,462	879,958	45%	743,075	38%	332,429	17%
Suma de capital y pasivo	13,631,558	9,262,255		3,621,155		748,148	

		P.T		G				
		Elaborado por:		O.O				
		Revisado por:		J.M				
EMPRESA FARMACÉUTICA								
Estado del Resultado Integral								
Del 01 de enero al 31 de Diciembre 2011								
Descripción	Total	%	Segmentos					
			Centro	%	Sur	%	Resto de segmentos	%
Ingresos	36,546,270	100%	22,658,687	62%	10,963,881	30%	2,923,702	8%
Costo de ventas	-26,141,974	100%	-15,149,691	58%	-9,489,815	36%	-1,502,468	6%
Otros costos	-832,176	100%	-482,662	58%	-166,435	20%	-183,079	22%
Margen bruto	9,572,120		7,026,334		1,307,631		1,238,155	
Gastos de operación	-3,165,390		-1,519,387		-1,171,195		-474,808	
Gastos de administración	1,266,372	100%	607,859	48%	468,558	37%	189,955	15%
Gastos de ventas	1,899,018	100%	911,528	48%	702,637	37%	284,853	15%
Resultado de ejercicio	6,406,730		5,506,947		136,436		763,347	

CONCLUSIONES

1. A partir de la investigación se puede observar la necesidad de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera “Segmentos de Operación”, para la toma de decisiones oportunas por parte de la administración y terceros, en tanto que su administración es de utilidad para la presentación de resultados por segmento, tanto segmentos de operación como segmentos por zona geográfica; es de subrayar que la implementación de dicha norma requiere que la industria a la que se proponga debe de cotizar en bolsa.
2. Los métodos y procedimientos más adecuados para la preparación y presentación de la información financiera por segmentos son los que se utilizaron en esta investigación. Dicha metodología se propone para obtener la identificación de los segmentos sobre los que debe informarse y la ventaja que presenta el análisis de dicha información.
3. La aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, en el campo de la industria farmacéutica como medio de preparación y presentación de los Estados Financieros por segmentos en el análisis y evaluación de la información contable, es un claro ejemplo no sólo de la aplicabilidad de la norma mencionada, sino la necesidad de que dicha norma sea conocida en el ámbito financiero.
4. Se plantea, a partir de la investigación que son cinco los estados financieros básicos con los que debe de presentarse información al final del periodo o cuando la administración o terceros así lo requieran, siendo estos en su orden:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado del Resultado Integral
 - Estado de Flujos de Efectivo

- Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Y por último pero no menos importantes las Notas a los estados financieros.
- 5 Se estableció, a partir de la investigación, que los segmentos de operación que rinden más beneficios a la industria farmacéutica en Guatemala son los Antibióticos y los Antiparásitos, además se pudo determinar que el segmento del centro es el más rentable para la industria.
- 6 Se estableció, además, la forma de determinar los umbrales cuantitativos de activo, ingresos y de utilidad, así como cuál es el porcentaje que los determina, en cada uno de los productos que cumplen con esta regla y que son tomados como segmentos.
- 7 La característica de mayor importancia en la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para que se cumpla con todos los requisitos, es que se debe cumplir con el total de los umbrales tanto de activos, utilidad y de ingresos y debiendo ser mayor al 75 por ciento del total combinado.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario para el profesional de las Ciencias Económicas, la actualización constante de las Normas Internacionales de Información Financiera como de las Normas Internacionales de Contabilidad, para poder así desarrollar su trabajo con la debida competencia, competencia que nos exige siempre estar a la vanguardia del conocimiento, logrando aplicar procedimientos y métodos adecuados en cada particular, según lo requiera el trabajo que se esté desarrollando.
2. La aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad, en una forma rápida y sencilla se obtendrá solamente con el estudio de las mismas, con ello comprobaremos que éstas son una herramienta adecuada e indispensable en el ámbito contable y de auditoría, en especial para todas aquellas empresas transnacionales o que deben rendir cuentas a inversionistas extranjeros.
3. La solidez financiera de una compañía depende de la capacidad de su dirección para tomar decisiones, muchas de estas decisiones se relacionan con asuntos financieros o políticas para toda la compañía, es por ello que la competencia profesional debe de ser adecuada a la exigencia de todos los factores que afecten a la compañía y eso solo se lograra enfrentar por parte del contador público y auditor se presenta la debida competencia profesional.
4. Se debe de procurar por que la compañía ejerza toda actividad con la suficiente eficiencia operativa aprovechando al máximo los recursos es decir obtener los mayores beneficios tomando las mejores decisiones.

5. Existen regiones donde los gastos operativos son muy altos y como consecuencia el rendimiento de las mismas es muy bajo, debido a que tal vez el producto no está dirigido a los habitantes de esa región, en este caso la gerencia de la empresa deberá tomar la decisión de cerrar el segmento geográfico que no esté generando utilidad.

6. Se debe hacer la cobertura publicitaria necesaria para dar a conocer los productos en determinada parte de la población, esto le exige a la gerencia en determinado momento invertirle más recursos publicitarios al producto que desea introducir en el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Promulgado por Asamblea Nacional Constituyente. 30 de mayo de 1985.
2. Congreso de la República de Guatemala, CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, Decreto 2-70 y sus reformas, Guatemala, 1970.
3. Congreso de la República de Guatemala, CÓDIGO DE SALUD, Decreto 90-97 y sus reformas, Guatemala, 1997.
4. Congreso de la República de Guatemala, CÓDIGO TRIBUTARIO, Decreto 6-91 y sus reformas, Guatemala, 1991.
5. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Decreto 27-92 y 20-2006, Guatemala, 1992, 2006.
6. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD. Decreto 73-2008.
7. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Decreto 26-92. y sus reformas, Guatemala, 1992.
8. Gereffi, Gary. INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y DEPENDENCIA EN EL TERCER MUNDO. 1ª. edición. Editorial Melo, S.A., México D.F., México, 1986.
9. Gitman, Lawrence J. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. 10ª. edición, Editorial Pearson Educación, México D.F., México, 2003.

10. International Accounting Standard Board (IASB). NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA NO. 08, SEGMENTOS DE OPERACIÓN. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Guatemala, 2011.
11. International Accounting Standard Board (IASB). NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Traducido al Español por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), Publicado por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 2011.
12. Moreno Fernández, Joaquín. ESTADOS FINANCIEROS ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN. 2ª. edición, Editorial Compañía Editorial Continental, México D.F., 2006.
13. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, REGLAMENTO PARA CONTROL SANITARIO DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES, Acuerdo Gubernativo Número 712-99, Guatemala 1999.
14. Perdomo Salguero, Mario L. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (PARTE II). 2ª. edición, Editorial Ediciones Contables, Administrativas (ECA), Guatemala, 2005.
15. Quiché Edgar. PRONTUARIO DE RAZONES SIMPLES. Documento de apoyo a la docencia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Auditoría, Curso de Finanzas I, Guatemala, 2003.
16. Sánchez Alarcón, Francisco Javier. PROGRAMAS DE AUDITORÍA INTERNATIONAL. Ed. Thomson Editores, S. A. de C. V., México D.F., México, 2001.

17. Vives Antonio. EVALUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS. 5ª. reimpresión, Editorial Trillas, S.A. México; 1997.

ANEXOS

Análisis de estados financieros por medio de razones financieras

	P.T	S/F
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
EMPRESA FARMACÉUTICA		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Al 31 de Diciembre 2011		
Expresado en Quetzales		
		Referencia
<u>Activo</u>		
No corriente	6,299,448	A.1
Vehículos	6,113,358	A.1-1
Equipo de computo	45,914	A.1-2
Mobiliario y equipo	140,176	A.1-3
Corriente	7,332,110	A.2
Clientes	3,958,066	A.2-1
Inventario	2,896,306	A.2-2
Caja y bancos	477,738	A.2-3
Suma total de activo	<u>13,631,558</u>	A.3
Patrimonio y pasivo		
Patrimonio	8,742,904	B.1
Aportaciones por capitalizar	1,510,296	B.1-1
Resultado acumulado	714,484	B.1-2
Ganancia del período	6,406,730	B.1-3
Reserva legal	101,394	B.1-4
Capital pagado	10,000	B.1-5
Pasivo	4,888,654	B.2
No corriente		
Proveedores del exterior	2,933,192	B.2-1
Corriente		
Proveedores locales	1,955,462	B.2-2
	<u>13,631,558</u>	B.3

	P.T	R/I
	Elaborado por:	O.O
	Revisado por:	J.M
<p>EMPRESA FARMACÉUTICA ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Del 1 al 31 de Diciembre de 2011</p>		
		Referencia
Ingresos	36,546,270	C.1
Costo de ventas	-26,141,974	C.2
Otros costos	-832,176	C.3
Margen bruto	9,572,120	
Gastos de operación	-3,165,390	
Gastos de administración	1,266,372	C.4
Gastos de ventas	1,899,018	C.5
Resultado del ejercicio	6,406,730	C.6

Para efectos del estudio por segmentos de la Empresa Farmacéutica se considera necesario realizar un análisis global de sus estados financieros, para poder así determinar con el uso de las razones financieras la situación en que se encuentra la industria.

Razón de solvencia:

Activos corrientes	=	7,332,110	
Pasivos corrientes		1,955,462	= 3.75

El resultado anterior muestra que la empresa tiene una liquidez razonable ya que cuenta con Q. 3.75 para cubrir Q. 1.00 de las obligaciones. Es decir que sus activos a corto plazo son suficientes para cancelar sus pasivos a corto plazo.

Prueba de ácido:

Activos corrientes- inventarios	=	$\frac{7,332,110 - 2,896,306}{1,955,462}$	= 2.26
Pasivos corrientes			

Al realizar la prueba del ácido, se observa que la empresa tiene capacidad para poder responder a las obligaciones a corto plazo sin considerar el monto que se tiene en inventarios, ya que por cada Q. 1.00 adeudado se tienen Q. 2.26 para responder a los mismos.

Esta razón es muy importante ya que como no se considera el inventario, la empresa asume sus obligaciones y continúa con sus ventas, sin afectar a la misma.

Razón de solidez:

Activos totales	=	$\frac{13,631,558}{4,888,654}$	= 2.79
Pasivos totales			

Al hacerse las pruebas anteriores, se observó que con los activos a corto plazo se puede asumir las obligaciones a corto plazo sin ningún inconveniente.

En cuanto a los pasivos a largo plazo es importante realizar la prueba de solidez, la cual como su nombre lo indica permite mostrar la solidez razonable que la empresa tiene, debido a que por cada Q. 1.00 en el pasivo se tienen Q. 2.79, para responder a estas obligaciones.

Rotación de inventarios

Costo de artículos vendidos	=	$\frac{26,141,974}{2,896,306}$	= 9
Inventario			

Con base al resultado anterior se observa que la empresa mantiene una rotación de inventarios 9 veces al año, por lo que se puede demostrar que está haciendo un eficiente trabajo el departamento de ventas ya que el inventario se coloca al menor tiempo en el mercado y a la vez el departamento de compras realiza los contratos necesarios para que la mercadería ingrese en el tiempo que corresponde. También se puede demostrar que el inventario permanece en un promedio de 40 días en las bodegas, siendo este razonable debido a que por el tipo de mercadería que se maneja este puede durar hasta nueve meses almacenada, o dependiendo de las fechas en la que expiran los productos.

Promedio de ventas

Periodo promedio de ventas =	$\frac{365}{9}$	= 40
------------------------------	-----------------	-------------

Pendiente de cobro

Promedio de venta por día	$\frac{\text{Total de ventas al año}}{365} = \frac{36,546,270}{365}$	= 100,127
---------------------------	--	------------------

Cuentas por cobrar	=	$\frac{3,958,066}{100,127}$	= 40
Promedio de venta por día			

Con base a lo anterior, se muestra un promedio de 40 días en que la empresa está recuperando las cuentas por cobrar, este resultado muestra una deficiencia debido a que la política establecida por la administración se tiene un máximo de 30 días para recuperar las cuentas por cobrar.

Por lo que se recomienda mejorar las políticas de cobro, esto implicaría asignar gestores de cobro a cada uno de los clientes, establecer un procedimiento para cobro jurídico, y a la vez implementar el cobro de intereses moratorios, con el fin de evitar que aumente a 60 o más días.

Razón de deuda:

Pasivos totales	=	4,888,654	= 36%
Activos totales		13,631,558	

De acuerdo al resultado anterior se observa que la empresa tiene comprometido únicamente un 36% del total de sus activos para cubrir sus pasivos totales.

Se hace la recomendación a la administración, que se tiene la opción de buscar fuentes de financiamiento externa para evitar que el dinero generado por la empresa se utilice para financiar la misma, y así poder utilizar el efectivo para nuevas inversiones; es importante que la administración evalúe la rentabilidad de la tasa de interés que la fuente de financiamiento externa le ofrezca.

Rendimiento de activos totales:

Utilidad neta	=	6,406,730	= 47%
Activos totales		13,631,558	

Con el resultado anterior se muestra que los activos generan un 47% de beneficio económico para la empresa lo cual se considera razonable.

Margen de utilidad neta:

Utilidad neta	=	6,406,730	= 18%
Ingresos		36,546,270	

Con base al resultado anterior se demuestra que la compañía genera un 18% de utilidad por quetzal de venta. Este resultado es razonable considerando que la tasa de interés de depósitos de ahorro publicada por el Banco de Guatemala a diciembre 2011 asciende a 5%.

Rendimiento de capital:

Utilidad neta	=	6,406,730	= 2.74%
Capital		2,336,174	

Se considera un 2.74% de rendimiento de la inversión de los accionistas lo cual se encuentra razonable en relación al volumen de ventas generadas durante el periodo.

Carta de la Gerencia General a Auditoría Interna solicitando el análisis de la implementación de la NIIF No. 8

Guatemala, 28 de enero de 2012.
REF. IFG 05/2012

Señor
Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Auditor General
Departamento de Auditoría Interna
Industria Farmacéutica Guatemalteca
Su despacho.

Señor Auditor General:

Respetuosamente y sabiendo de su amplio conocimiento en las Normas y Leyes con carácter financiero tanto nacionales como internacionales; le solicito de manera atenta un análisis circunstanciado de la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF No:8 "SEGMENTOS DE OPERACIÓN" para ser aplicado dentro de la empresa.

Lo anterior es requerido, ya que el campo de acción ha ido desarrollándose amplia y mundialmente, pudiéndose a corto plazo planificar una revisión al interior de la empresa y readecuar el sistema para ser competitivos en este mundo globalizado.

Agradeciendo anticipadamente su análisis, me suscribo con las muestras de mi alta consideración y estima.

Deferentemente,

"LA SALUD ES LA PRIORIDAD DE TODOS"

Lic. Armando Antonio Paz Calderón
Gerente General

Informe del análisis de la implementación de la NIIF No. 8 por parte de Auditoría Interna.

Guatemala, 28 de marzo de 2012.
REF. Aud. Interna 14/2012

Licenciado
Armando Antonio Paz calderón
Gerente General
Industria Farmacéutica Guatemalteca
Su despacho.

Estimado Licenciado Paz:

De conformidad con nuestro programa anual de auditoría, y a petición que nos hiciera en oficio referenciado IFG 05/2012, hemos concluido con la revisión de las actividades de la compañía, la revisión cubrió operaciones por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2011.

Nuestro trabajo de auditoría fue efectuado de conformidad con estándares de auditoría generalmente aceptados. Nuestra revisión se circunscribió en la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF No. 8 “Segmentos de Operación”, con el objeto de implementar dicha norma a la empresa, por lo tanto se realizó un análisis financiero de los Estado Financieros Básicos, en su orden primero al Estado de Situación Financiera, continuando con el Estado del Resultado Integral.

Al ejecutar la aplicación correspondiente y siguiendo los lineamientos que nos proporciona la norma, concluimos que es para la empresa de suma importancia la implementación de la NIIF No. 8 “ Segmentos de Operación” considerando que de esta manera fue bastante fácil determinar que segmento de operación, así como que segmento geográfico es el más rentable. Logrando determinar también que familia de productos y que zona geográfica cumplía con los porcentajes que los umbrales cuantitativos definen claramente en la norma.

Además es recomendable la aplicación de dicha norma para que la gerencia tome decisiones oportunas y confiables, que está pueda observar de una mejor manera los resultados que se obtuvieron de dicho estudio.

Atentamente;

Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Auditor General